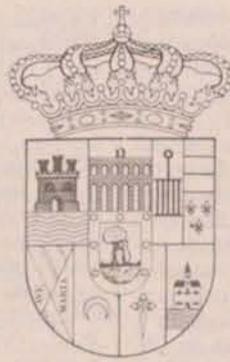


# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal: M-2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid-6. — Horario de caja: De diez a trece horas.—Talleres: Polígono Industrial "Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.500 pesetas; semestre, 3.000 pesetas, y anual, 6.000 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar: 20 pesetas; con más de tres fechas de atraso: 25 pesetas

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

### TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general, será de 150 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertas al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

### AYUNTAMIENTO DE MADRID

Sección Ordenación Urbana

#### ANUNCIO

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 29 de julio de 1982, adoptó el siguiente acuerdo: Aprobar inicialmente el Plan Especial presentado por "Orevasa", de remodelación del polígono de edificación abierta del Puente de Vallecas, al Norte de la avenida de la Albufera y remitido por la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid a esta Gerencia, para su tramitación.

El expediente a que se refiere el indicado acuerdo será sometido a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguay, número 11, con vuelta a la de Alfonso XIII, número 129, como, asimismo, formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, a 4 de agosto de 1982.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor (Firmado).

(O.—53.654)

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 29 de julio de 1982, adoptó el siguiente acuerdo: Aprobar inicialmente el Plan Especial presentado por "Orevasa", de equipamiento y refundición general de determinaciones de planeamiento del polígono Palomeras-Sureste-Vallecas, remitido por la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid a esta Gerencia, para su tramitación.

El expediente a que se refiere el indicado acuerdo será sometido a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguay, número 11, con vuelta a la de Alfonso XIII, número 129, como, asimismo, formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, a 4 de agosto de 1982.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor (Firmado).

(O.—53.655)

Sección Reparcelaciones

#### ANUNCIO

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesiones celebradas los días 2 y 23 de julio de 1982, ha adoptado el siguiente acuerdo:

1º Aprobar el proyecto de compensación del polígono "Carril del Conde", delimitado por las calles Manuel Marañón, Ulises, Carlos Vázquez y Posterior Oriental, presentado por la Junta de Compensación del mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 110 y 174 del vigente Reglamento de Gestión Urbanística.

2º Adjudicar, una vez disuelto el proindiviso, a "Inmobiliaria Metropolitana, Sociedad Anónima", las parcelas resultantes números V y VII, y a "Trome, Sociedad Anónima", el 11,81 por 100 de la cuota de participación en la finca resultante III.

3º La finca resultante IV se subdivide en la finca número IV a), que se adjudica a "Inmobiliaria Metropolitana, Sociedad Anónima", con una superficie de 1.265,38 metros cuadrados y edificabilidad de 2.784 metros cuadrados, suma de todas las plantas sobre rasante, y en la finca número IV b), que se adjudica a "Trome, Sociedad Anónima", con una superficie de 4.707 metros cuadrados y edificabilidad de 9.408 metros cuadrados.

4º Por los servicios municipales correspondientes deberá procederse a desafectar del dominio público el antiguo camino del Carril del Conde y los tramos de las calles Luis Carlos Vázquez y Ulises afectadas, ya que por el planeamiento urbanístico aprobado se ha modificado su calificación jurídica, convirtiéndose en bienes de propios municipales.

Lo que se comunica, indicando que contra esta resolución se podrá interponer recurso de reposición ante el citado organismo en el plazo de un mes, el cual agotará la vía administrativa, quedando abierta la vía contencioso-administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Reglamento de Gestión Urbanística de 25 de agosto de 1978, y artículos 52 y 58 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956. Pudiendo, no obstante, utilizar cualquier otro recurso que estime pertinente.—El Vicesecretario general, y por Delegación, el Secretario del Consejo de Gerencia, P. A., el Oficial Mayor, José Mario Corella Moncedero. (O.—53.656)

### MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Subsecretaría para el Consumo

#### Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

##### PROUESTA DE RESOLUCION

Expedientes números 28/720/78-C, 28/543/81-A y 28/625/81-A (acumulados), instruidos a "Panificadora San Felipe", de doña Carmen García Romero, calle San Felipe, número 7, Madrid-20.

Hechos acreditados: Reproducimos íntegramente los imputados en el pliego de cargos, remitido el día 3 de febrero del año actual, recibido por la expedientada.

Contestación del interesado al pliego de cargos: No contesta, puesto que fue rechazado en el despacho de pan propiedad de esa panificadora, calle Pensamiento, número 29, por lo que se publicó en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 7 de mayo del presente año.

Tipificación de la infracción: Se trata de infracción administrativa en materia de la disciplina del mercado, apartado 10 del artículo 3º del Decreto 3052/66, de 17 de noviembre ("Boletín Oficial del Estado" número 299, de 15 de diciembre).

Fundamentos de la propuesta: La propuesta se fundamenta en la comisión de la infracción antes tipificada, la cual se deduce de los hechos acreditados, hechos que no han sido impugnados por el expedientado.

Propuesta: Vistos los hechos acreditados y a tenor de lo dispuesto en el artículo 8.5 del Decreto 2825/74 ("Boletín Oficial del Estado" número 240) y el artículo 6.3 del Decreto 3052/66 ("Boletín Oficial del Estado" número 299), el Instructor que suscribe eleva las actuaciones para su resolución al ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo, en virtud de las facultades sancionadoras entre 60.000 y 500.000 pesetas, de conformidad con lo previsto en el artículo 1º c) del Decreto 1808/81 ("Boletín Oficial del Estado" de 21 de agosto de 1981) y Real Decreto 3152/81 ("Boletín Oficial del Estado" de 30 de diciembre).

Lo que le notifico conforme al artículo 137/1 de la ley de Procedimiento Administrativo, significándole que tiene un plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la notificación, para alegar cuanto considere conveniente a su defensa.

Madrid, a 28 de mayo de 1982.—El Instructor, F. Barón. (G. C.—9.238)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

#### DIRECCION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Industria

RESOLUCION de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

50E-2.146

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Dirección Provincial, a instancia de "Unión Eléctrica, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 50E-2.146, situada en Madrid, Unidad Vecinal 5, Palomeras Sureste C. T. 33, parcela 8-18, compuesta por dos transformadores de 630 KVA, cada uno, relación 15.000/380-220 voltios, la alimentación se efectuará mediante cable de entrada a 15 KV., procedente del C. T. 32 y salida al C. T. 41, ambos de esta urbanización.

Esta Dirección Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras; y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, a 15 de julio de 1982.—Por el Director provincial (Firmado).

(G. C.—9.346)

(O.—53.592)

RESOLUCION de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

50E-2.147

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Dirección Provincial, a instancia de "Unión Eléctrica, Sociedad Anónima", con domicilio en

Madrid, calle Capitán Haya, número 53, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 50E-2.147, situada en Palomeras Sureste, Unidad Vecinal 5, parcelas 2-21, C. T. 32, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno, relación 15.000/380-220 voltios, la alimentación se efectuará mediante cable de entrada a 15 KV., procedente del C. T. 31 y salida al C. T. 33, ambos de esta urbanización.

Esta Dirección Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras; y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, a 15 de julio de 1982.—Por el Director provincial (Firmado).

(G. C.—9.347) (O.—53.593)

**RESOLUCION de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:**

50E-2.144

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Dirección Provincial, a instancia de "Unión Eléctrica, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 50E-2.144, situada en Madrid, Unidad Vecinal 5, Palomeras Sureste, C. T. 41, parcela 8-9, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno, relación 15.000/380-220 voltios, la alimentación se efectuará mediante cable de entrada a 15 KV., procedente del C. T. 33 y saldrá otro al C. T. 43, ambos de esta misma urbanización.

Esta Dirección Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras; y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, a 15 de julio de 1982.—Por el Director provincial (Firmado).

(G. C.—9.348) (O.—53.594)

**RESOLUCION de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:**

50E-2.145

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Dirección Provincial, a instancia de "Unión Eléctrica, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 50E-2.145, situada en Madrid, Unidad Vecinal 4, Palomeras Sureste, C. T. 35, parcela 7-2, compuesta por dos transformadores de

630 KVA. cada uno, relación 15.000/380-220 voltios, la alimentación se efectuará mediante cable de entrada a 15 KV., procedente del C. T. 34 y salida al C. T. 36, ambos de la misma urbanización.

Esta Dirección Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras; y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, a 15 de julio de 1982.—Por el Director provincial (Firmado).

(G. C.—9.349) (O.—53.595)

**RESOLUCION de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:**

50E-2.142

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Dirección Provincial, a instancia de "Unión Eléctrica, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 50E-2.142, situada en Madrid, parcela 8-5, Palomeras Sureste, Unidad Vecinal 5, C. T. 43, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno, relación 15.000/380-220 voltios, la alimentación se efectuará mediante cable de entrada a 15 KV., procedente de C. T. 41 y salida de otro al C. T. 42, ambos de esta urbanización.

Esta Dirección Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras; y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, a 15 de julio de 1982.—Por el Director provincial (Firmado).

(G. C.—9.350) (O.—53.596)

**RESOLUCION de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:**

50E-2.143

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Dirección Provincial, a instancia de "Unión Eléctrica, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 50E-2.143, situada en Madrid, parcela 8-4, Palomeras Sureste, Unidad Vecinal 5, C. T. 42, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno, relación 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada y salida a 15 KV., procedente del C. T. 43 y el de salida al C. T. SO-72R.

Esta Dirección Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de no-

viembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras; y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, a 15 de julio de 1982.—Por el Director provincial (Firmado).

(G. C.—9.351) (O.—53.597)

**RESOLUCION de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:**

50E-2.140

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Dirección Provincial, a instancia de "Unión Eléctrica, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 50E-2.140, situada en Getafe (Madrid), carretera de Madrid a Cádiz, kilómetro 14,200, compuesta por un transformador de 630 KVA., relación 15.000/380-220 voltios, la alimentación se efectuará mediante línea aérea que va desde Getafe a Valdemoro y salida de otro cable al C. T. del abonado Seibal, ambos a 15 KV.

Esta Dirección Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras; y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, a 15 de julio de 1982.—Por el Director provincial (Firmado).

(G. C.—9.352) (O.—53.598)

**RESOLUCION de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:**

50E-2.141

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Dirección Provincial, a instancia de "Unión Eléctrica, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 50E-2.141, situada en Aranjuez (Madrid), con vuelta a San Vicente, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno, relación 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada a 15 KV., procedente del C. T. P. I. 1435 y salida al P. I. 0671.

Esta Dirección Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras; y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, a 15 de julio de 1982.—Por el Director provincial (Firmado).

(G. C.—9.353) (O.—53.599)

**RESOLUCION de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:**

50E-2.139

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Dirección Provincial, a instancia de "Unión Eléctrica, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 50E-2.139, situada en Madrid, carretera N-II, calle Josefa Valcárcel, compuesta por un transformador intertemperie de 160 KVA., relación 15.000/380-220 voltios, la alimentación se efectuará mediante línea existente.

Esta Dirección Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras; y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, a 15 de julio de 1982.—Por el Director provincial (Firmado).

(G. C.—9.354) (O.—53.600)

**RESOLUCION de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:**

50E-2.138

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Dirección Provincial, a instancia de "Unión Eléctrica, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 50E-2.138, situada en Madrid, calle Cinco I, Palomeras Sureste, C. T. 24, compuesta por dos transformadores de 630 KVA., relación 15.000/380-220 voltios, la alimentación se efectuará mediante cable de entrada a 15 KV., procedente de la Subestación Palomeras y salida de otro al C. T. 27 de esta misma urbanización.

Esta Dirección Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras; y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, a 17 de julio de 1982.—Por el Director provincial (Firmado).

(G. C.—9.355) (O.—53.601)

# AYUNTAMIENTOS

## ALCOBENDAS

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, de 30 de julio de 1982, se convoca oposición libre para cubrir dos plazas de Inspectores de Industrias y Medio Ambiente, con sujeción a las siguientes:

### BASES

**Primera.** Objeto de la convocatoria.—Es objeto de la presente convocatoria la provisión por el procedimiento de oposición libre de dos plazas de Inspectores de Industrias y Medio Ambiente de esta Corporación, encuadradas en el grupo de Administración Especial, subgrupo de otro personal de servicios especiales, dotados con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 4 y el coeficiente 1,7, pagas extraordinarias, trienios, y demás retribuciones complementarias que correspondan con arreglo a la legislación vigente y la Corporación tenga acordado o pueda acordar y con edad de jubilación a los sesenta y cinco años.

**Segunda.** Condiciones de los aspirantes.—Para tomar parte en la oposición será necesario:

a) Ser español.  
b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad, y no exceder de cincuenta y cinco años de edad. A los solos efectos de la edad máxima se compensará el límite con los servicios prestados anteriormente a la Administración Local, cualquiera que sea la naturaleza de dichos servicios.

c) Estar en posesión del título de Bachiller Elemental, Graduado Escolar, o equivalente o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

f) No estar incurso en causa de incapacidad o de incompatibilidad de las contenidas en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

**Tercera.** Instancias.—Las instancias solicitando tomar parte en la oposición en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, debidamente reintegradas (póliza estatal de 25 pesetas y sello municipal de 35 pesetas), durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente hábil al en que aparezca publicado el anuncio de convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Si alguna de las instancias adoleciese de algún defecto se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos con apercibimiento de que, si así no lo hiciera, se archivará su instancia sin más trámite y será excluido de la lista de aspirantes.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del particular.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen que se fijan en la cantidad de 1.000 pesetas serán satisfechos por los opositores al presentar la instancia y sólo serán devueltos en el caso de ser excluidos de la oposición.

**Cuarta.** Admisión de instancias.—Terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que se hará pública en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y además en el tablón de edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas

en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva que será hecha pública, asimismo, en la forma indicada.

**Quinta.** El Tribunal calificador.—El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante del Profesorado Oficial designado por el IEAL.

El Jefe del respectivo servicio o Director en su caso.

Un representante designado por la Administración del Estado y un funcionario de carrera designado por la Corporación.

El Tribunal no podrá constituirse, ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes indistintamente, siendo siempre necesaria la presencia del Presidente y Secretario y las decisiones se adoptarán por mayoría.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir notificándolo a la autoridad convocante y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

La actuación del Tribunal habrá de ajustarse estrictamente a las bases de la convocatoria.

**Sexta.** Comienzo y desarrollo de la oposición.—Para establecer el orden en que habrán de actuar los opositores en aquellos ejercicios, que no se puedan realizar conjuntamente, se hará un sorteo.

Los ejercicios de la oposición no podrán comenzar hasta transcurridos cuatro meses desde la fecha en que aparezca publicado el último de los anuncios de la convocatoria y no podrán exceder de ocho meses el tiempo comprendido entre la publicación de la misma y el comienzo de los ejercicios.

Con una antelación, al menos, de quince días hábiles se publicará en el tablón de edictos de la Corporación y en los mismos "Boletines Oficiales" en que lo fue la convocatoria, la relación definitiva de aspirantes, la composición del Tribunal, el resultado del sorteo y el lugar, día y hora del comienzo de cualquier tipo de prueba con que se inicie la oposición.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio, en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor justificados y apreciados libremente por el Tribunal.

**Séptima.** Ejercicios de la oposición.—Los ejercicios de la oposición serán los siguientes:

**Primer ejercicio.** Consistirá en escribir a máquina, durante treinta minutos una redacción, cuyo tema será propuesto por el Tribunal que versará sobre cometidos propios de la función inspectora, valorándose según su contenido y los errores gramaticales.

**Segundo ejercicio.** De carácter oral, consistente en responder durante un periodo máximo de treinta minutos dos temas extraídos al azar de entre los que figuran en el anexo I de la convocatoria, siendo uno de las partes primera y segunda, y el otro de la tercera.

**Tercer ejercicio.** Escrito. Consistirá en exponer durante un periodo máximo de sesenta minutos, un tema extraído al azar entre los que figuran en el anexo II de la convocatoria.

**Octava.** Calificación de los ejercicios.—Todos los ejercicios serán obligatorios, eliminatorios y calificados hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal, en cada uno de los ejercicios, será de cero a diez.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de existentes en aquél, siendo el cociente la calificación definitiva.

Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas el mismo día en que se acuerden, y serán expuestas en el tablón de edictos de la Corporación.

El orden de clasificación definitiva estará determinado por la suma de las puntua-

ciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios.

**Novena.** Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramiento.—Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas; y elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación para que se formule la correspondiente propuesta de nombramiento. Al mismo tiempo remitirá a dicha autoridad, a los exclusivos efectos del artículo 11,2 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión en la que habrán de figurar, por orden de puntuación, todos los opositores que habiendo superado todas las pruebas excediesen del número de plazas convocadas.

Los opositores propuestos presentarán en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda y que son:

1º Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

2º Título exigido o el resguardo de pago de los derechos del mismo, pudiéndose presentar fotocopia para su compulsación con el original.

3º Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico, que impida el desempeño de las correspondientes funciones, expedido por la Jafatura Provincial Local de Sanidad.

4º Declaración jurada de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario del Servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

5º Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad.

6º Declaración jurada de compatibilidad de no tener otro empleo retribuido a que hace referencia la letra f) de la base segunda.

Quienes tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio, Corporación Local u Organismo público del que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias constan en su hoja de servicios.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, los opositores propuestos no presentarán su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición. En este caso, la Presidencia de la Corporación formulará propuesta a favor de los que habiendo aprobado los ejercicios de la oposición tuvieran cabida en el número de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación.

Una vez aprobada la propuesta por la Comisión Permanente, los opositores nombrados deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que les sea notificado el nombramiento; aquellos que no tomen posesión en el plazo indicado, sin causa justificada, quedarán en la situación de cesantes.

**Décima.** Incidencias.—El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en estas bases.

**Undécima.** Impugnación.—Contra estas bases, su convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y forma establecida en la ley de Procedimiento Administrativo.

PROGRAMA PARA LA OPOSICION DE DOS PLAZAS DE INSPECTORES DE INDUSTRIAS Y MEDIO AMBIENTE

### Anexo I: Segundo ejercicio

#### Parte primera

Principios políticos de derecho político y administrativo.

#### Temas

1. El Estado. Territorio, población y poder. La división de poderes.
2. La Constitución. Estudio especial de la Constitución Española vigente.
3. Las Cortes Españolas. La organización judicial española.

#### Parte segunda

4. La Administración Pública y el Derecho Administrativo. Fuentes del Derecho administrativo. Las Leyes y Reglamentos.
5. Las personas jurídicas públicas. Personas públicas territoriales, corporativas e institucionales.
6. El acto administrativo. Principios generales del procedimiento administrativo. Fases del procedimiento.
7. Aspectos jurídicos de la organización administrativa. La competencia administrativa. Desconcentración y delegación.
8. Los órganos superiores de la Administración Central española. El Presidente y los Vicepresidentes del Gobierno y sus comisiones Delegadas. Los Ministros. Los órganos periféricos de la Administración Central española. Los Gobernadores Civiles.
9. Las Comisiones Provinciales de colaboración con las Corporaciones Locales. Delegaciones y servicios periféricos de la Administración Central.

#### Parte tercera

##### Administración Local

10. La Administración Local. Concepto y evolución en España. Entidades que comprende.
11. La provincia. Organización y competencia de la provincia de régimen común. Regímenes provinciales especiales.
12. El Municipio. Organización y competencia del Municipio de régimen común. Regímenes municipales especiales.
13. Las Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.
14. Noción general del procedimiento administrativo local. Los recursos administrativos contra las entidades Locales. La revisión de los actos administrativos locales por la Jurisdicción contencioso-administrativa.
15. Las normas de actividad de las Entidades Locales. Los servicios públicos locales y sus modos de gestión.
16. Noción general de la Hacienda de las Entidades Locales. El Presupuesto de las Entidades Locales.
17. Los órganos de gobierno provinciales. La Presidencia de la Diputación Provincial. El Pleno de la Diputación y las Comisiones Informativas.
18. Los órganos de gobiernos municipales. El Alcalde. El Pleno y la Comisión Permanente del Ayuntamiento, las Comisiones Informativas.
19. La organización de los servicios administrativos locales. La Secretaría General. Intervención y Depositaria de Fondos. Otros servicios.
20. Relaciones entre la Administración Central y la Local. Descentralización administrativa. La tutela de las Corporaciones locales.
21. Organismos centrales de la Administración central competentes respecto a las Entidades Locales.
22. El control y fiscalización de la gestión económica y financiera de las Entidades Locales.
23. La función pública en general y los funcionarios de las Entidades Locales. Organización de la función pública local. Los grupos de funcionarios de Administración Especial y General de las Entidades Locales.
24. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Los derechos económicos. La Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

## ANEXO II

25. Contaminación de origen industrial.
  26. Legislación actual sobre materia de contaminación atmosférica.
  27. Intervención de la Administración en defensa del medio ambiente.
  28. Influencia de los generadores de calor y vehículos de motor de la contaminación.
  29. Peligro de contaminación de aguas y depuración.
  30. La Energía Nuclear y el Medio Ambiente.
  31. Legislación Municipal sobre Medio Ambiente.
  32. Procedimiento de otorgamiento de licencias.
- Alcobendas, a 31 de julio de 1982.—El Alcalde accidental (Firmado).  
(G. C.—9.244) (O.—53.515)

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, de 30 de julio del año en curso, se convoca oposición libre para cubrir una plaza de Celador de central de teléfonos, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, con sujeción a las siguientes:

## BASES

Primera. Es objeto de la presente convocatoria la provisión por el procedimiento de oposición libre de una plaza de Celador de central de teléfonos de esta Corporación, encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo de otro personal de cometidos especiales, dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 3 y coeficiente 1,3, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias que correspondan con arreglo a la legislación vigente y la Corporación tenga acordado y pueda acordar y con edad de jubilación a los sesenta y cinco años.

Segunda. Para tomar parte en la oposición será necesario:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no exceder de aquella en que falte menos de diez años para la jubilación forzosa por edad. A los solos efectos de la edad máxima, se compensará el límite con los servicios prestados anteriormente a la Administración Local, cualquiera que sea la naturaleza de dichos servicios.
- c) Estar en posesión del título de Estudios Primarios o en condiciones de obtenerlo, en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- f) No estar incurso en causa de incapacidad de las contenidas en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.
- g) Tener cumplido el Servicio Militar.
- h) No tener otro empleo retribuido con cargo a cualquier organismo público incluida la Seguridad Social, al día de la toma de posesión, si resultare nombrado según lo establece la disposición adicional cuarta de la Ley 42 de 29 de diciembre de 1979.

Tercera. Instancias. — Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, se dirigirán al señor Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, debidamente reintegradas (pólizas estatal de 25 pesetas y timbre municipal de 35 pesetas), durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente hábil en que aparezca publicado el anuncio de convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Si alguna de las instancias adoleciese de algún defecto se requerirá al interesado para que en un plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos con apercibimiento de que si así

no lo hiciere, ser archivará su instancia sin más trámite, y será excluido de la lista de aspirantes.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del particular.

Las instancias también podrán presentarse en la forma en que determina el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo. Los derechos de examen que se fijan en la cantidad de 500 pesetas, serán satisfechos por los opositores al presentar la instancia y sólo serán devueltos en el caso de ser excluidos de la oposición.

Cuarta. Admisión de aspirantes.—Terminado el plazo de presentación de instancias, el Presidente de la Corporación aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que se hará pública en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y tablón de edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva que será hecha pública, asimismo, en la forma indicada.

Quinta. Tribunal calificador.—EL Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante del Profesorado Oficial designado por el Instituto de Estudio de Administración Local.

El Director o Jefe del respectivo servicio dentro de la especialidad o, en su defecto, un técnico o experto designado por el Presidente de la Corporación.

Un representante designado por la Administración del Estado.

Un funcionario de carrera designado por la Corporación Local.

El Tribunal quedará integrado a demás por los suplentes respectivos, que simultáneamente con los titulares habrán de designarse.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes indistintamente, siendo siempre necesaria la presencia del Presidente y Secretario y las decisiones se adoptarán por mayoría.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir notificándolo a la autoridad convocante y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

La actuación del Tribunal habrá de ajustarse estrictamente a las bases de la convocatoria.

Sexta. Comienzo y desarrollo de la oposición.—Para establecer el orden en que habrán de actuar los opositores en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, se hará un sorteo.

Los ejercicios de la oposición no podrán comenzar hasta transcurrido cuatro meses desde la fecha en que aparezca publicado el último de los anuncios y no podrá exceder de ocho meses el tiempo comprendido entre la publicación de la misma y el comienzo de los ejercicios.

Con una antelación, al menos, de quince días hábiles se publicará en el tablón de edictos de la Corporación y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia la relación definitiva de aspirantes, la composición del Tribunal, el resultado del sorteo y el lugar, día y hora del comienzo de los ejercicios.

Los aspirantes serán convocados para los ejercicios en llamamiento único, salvo caso de fuerza mayor justificados y apreciados libremente por el Tribunal.

Séptima. Los ejercicios de la oposición serán los siguientes (de carácter obligatorio para todos los aspirantes):

Primer ejercicio: Este ejercicio consistirá en contestar oralmente en un período máximo de treinta minutos dos temas extraídos al azar entre los que figuran en el programa anexo a la convocatoria. La realización de las pruebas de este ejercicio, será pública y se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos.

Segundo ejercicio: Este ejercicio consistirá en desarrollar, por escrito, durante

un período máximo de sesenta minutos, un tema señalado por el Tribunal, con amplia libertad en cuanto se refiere a su forma de exposición, a fin de poder apreciar no sólo la aptitud de los opositores en relación con la composición gramatical, sino también su práctica de redacción.

Tercer ejercicio: Este ejercicio práctico que consistirá en pruebas de manejo de una centralista telefónica de ocho líneas, 53 extensiones en curso, modelo "Philips", con ejercicios de anuncio, retención, intrusión, separación de llamadas y de llamadas entrantes, salientes, o de consulta.

Octava. Calificación de los ejercicios.—Todos los ejercicios serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de diez puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal, en cada uno de los ejercicios, será de cero a diez.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación definitiva.

Las calificaciones de cada ejercicio serán públicas el mismo día en que se acuerden, y serán expuestas en el tablón de edictos de la Corporación.

El orden de clasificación definitiva, estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios.

Novena. Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramiento.—Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas y elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación para que se formule la correspondiente propuesta de nombramiento; al mismo tiempo remitirá a dicha autoridad, a los exclusivos efectos del artículo 11,2 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar por orden de puntuación, todos los opositores que habiendo superado todas las pruebas excediesen del número de plazas convocadas.

Los opositores propuestos presentarán en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda y que son:

1º Certificación de nacimiento expedida en el Registro Civil correspondiente.

2º Título exigido o el resguardo de pago de los derechos del mismo, pudiéndose presentar fotocopia para su compulsión con el original.

3º Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones, expedido por la Jefatura Provincial Local de Sanidad.

4º Declaración jurada de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

5º Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad.

6º Declaración jurada de compatibilidad de no tener otro empleo retribuido a que hace referencia la letra g) de la base segunda.

7º Justificante de tener cumplido el Servicio Militar.

Quienes tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio, Corporación Local u organismo público de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor los opositores propuestos no presentaran su documenta-

ción o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia, solicitando tomar parte en la oposición. En este caso, la presidencia de la Corporación formulará propuesta a favor de los que habiendo aprobado los ejercicios de la oposición tuvieran cabida en el número de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación.

Una vez aprobada la propuesta por la Comisión Municipal Permanente, los opositores nombrados deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que les sea notificado el nombramiento; aquellos que no tomen posesión en el plazo indicado, sin causa justificada quedarán en la situación de cesantes.

Décima. Incidencias.—El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en estas bases.

Undécima. Impugnación.—Contra estas bases, su convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida por la ley de Procedimiento Administrativo.

## ANEXO

## Temas

1. El Municipio. El término Municipal. La población.
  2. La Provincia en el Régimen Local. Organización y competencias.
  3. El Gobernador Civil. La Diputación Provincial.
  4. La Función Pública Local y su organización.
  5. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. La Mutualidad Nacional de Administración Local.
  6. Autoridades y Organismos Municipales. El Alcalde. El Ayuntamiento. La Comisión Municipal Permanente y el Pleno.
  7. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases.
  8. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día.
  9. Los Presupuestos Locales.
  10. Procedimiento administrativo local. El registro de entrada y salida de documentos.
  11. Formas de acción administrativa. Fomento.
  12. La Policía y el servicio público.
  13. Derechos y deberes de los españoles.
  14. La Constitución de 1978.
  15. El Administrado.
- Alcobendas, a 31 de julio de 1982.—El Alcalde accidental (Firmado).  
(G. C.—9.245) (O.—53.516)

El Ayuntamiento Pleno en su sesión ordinaria celebrada el día 16 de julio de 1982, ha acordado:

Aprobar el proyecto redactado por "Seromal" para el ajardinamiento del parque Antonio López, dando así por cumplimentado el encargo hecho por acuerdo plenario de fecha de 25 de junio de 1981.

Encargar la ejecución del proyecto de ajardinamiento del parque Antonio López a "Seromal".

Abrir mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia, el trámite de información pública previsto en el artículo 43.1 del Reglamento del Área Metropolitana de Madrid, por un período de quince días, según lo dispuesto en el artículo 4.1 del Real Decreto-ley 3/1980 de 14 de marzo.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Negociado de Urbanismo (4.ª planta), como, asimismo, formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la Corporación, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Alcobendas, a 5 de agosto de 1982.—El Alcalde accidental, José Caballero Domínguez.  
(G. C.—9.298) (O.—53.517)

## ALCORCON

## Arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos (Plusvalía)

Por el presente se requiere a las personas que a continuación se expresan, cuyo domicilio se desconoce, en su condición de interesados en los correspondientes expedientes incoados para Exacción del Arbitrio de Plusvalía devengado por la transmisión de distintas fincas de este término municipal, para que comparezcan por sí o por mandatarios en la oficina gestora de Plusvalía de este Ayuntamiento, plaza de España, número 1, de nueve a trece horas, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, al efecto de hacerse cargo de la notificación de la liquidación practicada por el importe que en cada caso se especifica, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin verificarlo, se tendrá a aquellas por notificadas, comenzando entonces a contar tanto el plazo de quince días para la utilización, en su caso, de los recursos pertinentes, como los plazos reglamentarios para ingreso de los respectivos importes.

Número expediente. — Persona interesada. — Finca transmitida. — Periodo impositivo. — Valor metro cuadrado al comienzo y fin del periodo impositivo. — Incremento. — Tipo. — Deducciones. — Importe liquidado.

19/1979. — Juan Marín Blázquez. — Cañada, 12, 1º A. — 1972-78. — 500-2.800. — 29.900. — 10 por 100. — 2.691. — 299 pesetas.  
42/78. — Teodoro Gómez Lobo y Donal. — Cañada, 8, 4º B. — 1972-78. — 500-2.800. — 29.900. — 10 por 100. — 2.691. — 299 pesetas.  
77/79. — Felipe Muñoz González. — Cañada, 8, 2º A. — 1972-78. — 500-2.800. — 29.900. — 10 por 100. — 2.691. — 299 pesetas.  
111/79. — Elisa Avila Góngora. — Fuenlabrada, 33, 3º C. — 1969-78. — 20-3.000. — 134.100. — 10 por 100. — 3.352. — 10.058 pesetas.  
112/79. — Elisa Avila Góngora. — San Blas, 1, 1º. — 1972-78. — 500-2.800. — 34.500. — 10 por 100. — 517. — 2.933 pesetas.  
114/79. — Feliciano Castro Trujillo. — Urbanización "Alcor", número 15, bloque 34, 4º D. — 1975-78. — 900-2.600. — 30.600. — 10 por 100. — 459. — 2.601 pesetas.  
123/79. — Mariano Martínez Martínez. — Avenida del Generalísimo, 24, 5º B. — 1972-78. — 400-2.600. — 145.200. — 10 por 100. — 13.068. — 1.452 pesetas.  
134/79. — José Luis Rivera Martín-Sonseca. — Unión R. S. Raimundo de Peñafort, 1, 1º D. — 1972-78. — 500-2.800. — 71.300. — 10 por 100. — 1.426. — 5.704 pesetas.  
143/79. — Juan Morales Fonseca. — Local comercial, 1, letra A, San José, 7. — 1975-75. — 2.800-2.940. — 3.920. — 8 por 100. — 29. — 167 pesetas.  
144/79. — Nicolás Martín Poveda. — Piso, San José. — 1973-78. — 1.200-2.800. — 100.800. — 10 por 100. — 2.016. — 8.064 pesetas.  
146/79. — Manuel Lamelas Megía. — Sapporo, 15, 4º C. — 1975-78. — 900-2.700. — 27.000. — 10 por 100. — 540. — 2.160 pesetas.  
151/79. — Isabel de las Peñas Alcalde. — Sapporo, 2, bajo D. — 1975-78. — 900-2.700. — 21.600. — 10 por 100. — 324. — 1.836 pesetas.  
176/79. — José Jiménez Díaz. — Japón, 2, 8º B. — 1975-77. — 900-2.700. — 18.000. — 10 por 100. — 1.620. — 180 pesetas.  
184/79. — Francisco Martín Solera. — Japón, 4, 10 A. — 1975-77. — 900-2.700. — 18.000. — 10 por 100. — 1.620. — 180 pesetas.  
207/79. — Ángel de Benito y Alaguerro. — Japón, 2, 1º A. — 1975-77. — 900-

2.700. — 18.000. — 10 por 100. — 1.620. — 180 pesetas.  
226/79. — José Gil Esbrit. — Polvoranca, 16, local número 4, planta baja. — 1975-78. — 1.200-2.800. — 38.400. — 10 por 100. — 576. — 3.264 pesetas.  
236/79. — Antonio Ramírez Berna. — Fuenlabrada, 19, 4º G. — 1968-78. — 20-3.000. — 44.700. — 10 por 100. — 894. — 3.576 pesetas.  
239/79. — Francisco Javier Fernández Merino. — Sahagún, 18, local comercial. — 1974-78. — 400-2.700. — 264.000. — 10 por 100. — 3.960. — 22.440 pesetas.  
253/79. — Isidoro Santos Vázquez. — Cabo S. Vicente, 56, apartamento, bajo derecha. — 1968-78. — 20-2.500. — 12.400. — 10 por 100. — 310. — 930 pesetas.  
267/79. — José Manuel Martínez Lios. — Urano, 10, 6º C. — 1969-78. — 20-2.600. — 30.960. — 10 por 100. — 618. — 2.478 pesetas.  
297/79. — José Rey Blanco. — Sierra Albarracín, 26, 3º D. — 1972-78. — 400-2.600. — 17.600. — 10 por 100. — 1.584. — 176 pesetas.  
301/79. — Jesús Mora Díaz. — Sierra Albarracín, 32, 5º C. — 1972-78. — 400-2.600. — 17.600. — 10 por 100. — 1.584. — 176 pesetas.  
310/79. — Pedro Álvarez González. — Pocillo, 6, 1º B. — 1972-78. — 400-2.600. — 17.600. — 10 por 100. — 1.584. — 176 pesetas.  
326/79. — Dolores Golderos Hervás. — Maestro Victoria, 1, 3º D. — 1972-78. — 400-2.600. — 17.600. — 10 por 100. — 1.584. — 176 pesetas.  
370/79. — Milagros de Pedro Galgo. — Pocillo, 4, 9º B. — 1972-78. — 400-2.600. — 17.600. — 10 por 100. — 1.584. — 176 pesetas.  
421/79. — Mariano Martínez Fúnez. — Parque Ondarreta, bloque 5, H-5, 6º D, izquierda. — 1975-78. — 900-2.700. — 10.800. — 10 por 100. — 162. — 918 pesetas.  
450/79. — María Alcázar Ruiz Méndez. — Piso, Sapporo, 1 y 3. — 1971-78. — 400-2.700. — 27.600. — 10 por 100. — 552. — 2.208 pesetas.  
458/79. — Francisco Santiago Anguita. — Piso, Sapporo, 1 y 3. — 1971-77. — 400-2.700. — 27.600. — 10 por 100. — 552. — 2.208 pesetas.  
474/79. — Carmen Jiménez Hernández. — Fuenlabrada, 15, 3º C. — 1972-78. — 500-3.000. — 40.000. — 10 por 100. — 800. — 3.200 pesetas.  
490/79. — Eladio García Martínez. — Piso 4º A, Sapporo, 1 y 3. — 1971-77. — 400-2.700. — 27.600. — 10 por 100. — 552. — 2.208 pesetas.  
517/79. — Fermín Roldán Blanco. — Olímpica Conchita Puig, 9, 8º C. — 1975-78. — 400-2.700. — 23.000. — 10 por 100. — 2.070. — 230 pesetas.  
522/79. — Arturo Mengual Flores. — Olimpiada, 5, 8º G. — 1971-78. — 400-2.700. — 85.100. — 10 por 100. — 7.659. — 851 pesetas.  
527/79. — José María Pérez Cidre. — Olimpiada, 5, 1º D. — 1971-78. — 400-2.700. — 89.700. — 10 por 100. — 8.073. — 897 pesetas.  
541/79. — Ruiz Marín, Sociedad Anónima. — Avenida del Generalísimo, 47, local comercial. — 1972-78. — 400-2.800. — 24.000. — 10 por 100. — 480. — 1.920 pesetas.  
545/79. — Pedro Pérez López. — La Espada, 18, 4º izquierda. — 1965-78. — 20-2.900. — 37.440. — 10 por 100. — 748. — 2.996 pesetas.  
547/79. — Julián Clemente García. — Jardín, 1, 3º C. — 1964-78. — 20-2.800. — 36.140. — 10 por 100. — 903. — 2.711 pesetas.  
563/79. — Antonia Atalora Bercala. — Maestro Victoria, 3, 1º A. — 1972-78. — 400-2.700. — 18.400. — 10 por 100. — 1.656. — 184 pesetas.  
564/79. — Gregorio Narros Gómez. — Maestro Victoria, 1, bajo B. — 1972-78. — 400-2.700. — 18.400. — 10 por 100. — 1.656. — 184 pesetas.  
573/79. — María Patrocino Molina Fernández. — Montoro, 2, 2º-2. — 1971-78. — 400-2.600. — 15.400. — 10 por 100. — 308. — 1.232 pesetas.  
595/79. — Carmen Carrasco Berna-

béu. — Sitges, 4, 3º A, escalera izquierda. — 1972-78. — 400-2.700. — 29.900. — 10 por 100. — 598. — 2.392 pesetas.  
604/79. — Aderito Alonso Galán. — Mayor, 17, 2º B. — 1972-78. — 500-3.000. — 45.000. — 10 por 100. — 900. — 3.600 pesetas.  
622/79. — Saturnino Rivas Junco. — Vicedo, 2, 1º derecha. — 1969-78. — 20-2.600. — 49.020. — 10 por 100. — 980. — 3.922 pesetas.  
623/79. — Alejandro López Rey López. — Urano, 6, local comercial B. — 1969-78. — 20-2.600. — 10.320. — 10 por 100. — 206. — 828 pesetas.  
625/79. — Jacinto Carrasco Rodríguez. — Urano, 4, local comercial E. — 1969-78. — 20-2.600. — 25.800. — 10 por 100. — 516. — 2.064 pesetas.  
673/79. — Luis Leva Borralló. — Sierra Albarracín, 32, bajo D. — 1972-78. — 400-2.600. — 22.000. — 10 por 100. — 1980. — 220 pesetas.  
674/79. — José Gómez Gallego. — Sierra Albarracín, 32, 8º A. — 1972-78. — 400-2.600. — 17.600. — 10 por 100. — 1.584. — 176 pesetas.  
675/79. — Francisco Pedraza Alcalá. — Sierra Albarracín, 32, 8º B. — 1972-78. — 400-2.600. — 17.600. — 10 por 100. — 1.584. — 176 pesetas.  
715/79. — Felisa Rau Muñoz. — Princesa, 14, 3º-14. — 1971-78. — 500-2.900. — 36.000. — 10 por 100. — 720. — 2.880 pesetas.  
722/79. — Anselmo Collado Baltasar. — Plaza del Sol, 10, local departamento bajo. — 1970-78. — 400-2.700. — 23.000. — 10 por 100. — 460. — 1.840 pesetas.  
767/79. — José Luis Simal Leal. — Aparcamiento 154, prolongación, calle Mayor. — 1972-79. — 500-3.000. — 37.500. — 10 por 100. — 750. — 3.000 pesetas.  
808/79. — Eduardo Matey María. — San Juan, 13, 2º C. — 1970-78. — 500-2.800. — 27.600. — 10 por 100. — 552. — 2.208 pesetas.  
814/79. — Rufino López Tapia. — San Juan, 11, 3º B. — 1970-79. — 500-2.800. — 27.600. — 10 por 100. — 552. — 2.208 pesetas.  
827/79. — Isidoro Morales Arenas. — San Juan, 11, 2º B. — 1970-79. — 500-2.800. — 27.600. — 10 por 100. — 552. — 2.208 pesetas.  
855/79. — Alfonso del Barrio Cerezo. — Local planta segunda, Mayor, 64. — 1969-79. — 20-3.000. — 38.740. — 10 por 100. — 774. — 3.100 pesetas.  
864/79. — Benito Mena Sánchez. — Plaza del Sol, 6, 4º-1. — 1969-79. — 20-2.700. — 32.160. — 10 por 100. — 642. — 2.574 pesetas.  
886/79. — Pablo Díaz Juárez. — Plaza del Sol, 2, 2º-1. — 1969-79. — 20-2.700. — 37.520. — 10 por 100. — 750. — 3.002 pesetas.  
924/79. — Julio Yáñez López. — San Pedro, 16, 2º. — 1968-78. — 20-2.800. — 38.920. — 10 por 100. — 778. — 3.114 pesetas.  
1.049/79. — José Morell Navarro. — San José, 18, local comercial número 8. — 1972-78. — 400-2.600. — 26.400. — 10 por 100. — 2.376. — 264 pesetas.  
1.064/79. — José Morell Navarro. — San José, 18, local comercial número 7. — 1972-78. — 500-2.800. — 23.000. — 10 por 100. — 2.070. — 230 pesetas.  
1.073/79. — María Lizaso Ezcuma. — San José, 18, 2º. — 1972-78. — 500-2.800. — 20.700. — 10 por 100. — 414. — 1.656 pesetas.  
1.092/79. — Prudencio Puente Porupa. — Polvoranca, 40, 9º-14. — 1975-78. — 1.200-2.800. — 32.000. — 10 por 100. — 480. — 2.720 pesetas.  
1.120/79. — Rufino Jiménez Pascual. — Sierra Alcubierre, 6, 1º A. — 1972-78. — 400-2.600. — 17.600. — 10 por 100. — 1.584. — 176 pesetas.  
1.139/79. — Luis Martín Calamarido. — Piso, Sapporo, 1 y 3. — 1971-78. — 400-2.700. — 27.600. — 10 por 100. — 552. — 2.208 pesetas.  
1.142/79. — Matías Delgado Luna. — Piso, Sapporo, 1 y 3. — 1971-78. — 400-2.700. — 25.300. — 10 por 100. — 506. — 2.024 pesetas.  
1.209/79. — Iraido Rodríguez Sán-

chez. — Cisneros, 91, 1º B. — 1972-78. — 500-2.800. — 34.500. — 10 por 100. — 690. — 2.760 pesetas.  
1.233/79. — Vidal Izquierdo Lozano. — Hogar, 68, 1º D. — 1972-78. — 500-2.940. — 41.480. — 10 por 100. — 829. — 3.319 pesetas.  
1.271/79. — Jesús Rueda Rodríguez. — Montoro, 2, 3º A, escalera 1. — 1971-78. — 400-2.600. — 17.600. — 10 por 100. — 352. — 1.408 pesetas.  
1.324/79. — José Manuel Carrera Jiménez. — Piso, Sapporo, 1 y 3. — 1971-77. — 400-2.700. — 27.600. — 10 por 100. — 552. — 2.208 pesetas.  
1.348/79. — Emiliano Marcos Rubio Torres. — Maestro Victoria, 2, 5º C. — 1972-78. — 17.600. — 10 por 100. — 1.584. — 176 pesetas.  
1.349/79. — Eugenia Barrera Moreno. — Maestro Victoria, 2, 6º A. — 1972-78. — 400-2.600. — 17.600. — 10 por 100. — 1.584. — 176 pesetas.  
1.359/79. — Crescencio Santos de la Calle Hernández. — Maestro Victoria, 2, 9º A. — 1972-78. — 400-2.600. — 17.600. — 10 por 100. — 1.584. — 176 pesetas.  
1.374/79. — María Deseado Parra. — Piso, Sapporo, 1 y 3. — 1971-77. — 27.600. — 10 por 100. — 552. — 2.208 pesetas.  
1.380/79. — Rosario Porras Romero. — Piso, Sapporo, 1 y 3. — 1971-77. — 400-2.700. — 27.600. — 10 por 100. — 552. — 2.208 pesetas.  
1.383/79. — Inés Rodríguez de la Cruz. — Valladolid, 20, 1º D. — 1972-78. — 500-2.800. — 101.200. — 10 por 100. — 2.024. — 8.096 pesetas.  
1.451/79. — Vicenta Mostacero Gómez. — Japón, 6, 9º B. — 1973-78. — 900-2.700. — 18.000. — 10 por 100. — 1.620. — 180 pesetas.  
1.467/79. — José Antonio Álvarez López-Bravo. — Sierra Alcubierre, 6, escalera izquierda, bajo A. — 1972-78. — 400-2.600. — 63.800. — 10 por 100. — 5.742. — 638 pesetas.  
1.472/79. — Antonio Ramírez Yáñez. — Olimpiada, 3, 4º C. — 1971-78. — 400-2.700. — 85.100. — 10 por 100. — 7.659. — 851 pesetas.  
1.474/79. — Vicente García Villasanté. — Olimpiada, 1, 3º. — 1971-78. — 400-2.700. — 85.100. — 10 por 100. — 7.659. — 851 pesetas.  
1.524/79. — Manuel Domínguez Claro. — Hogar, 68, número 6, 3º D. — 1969-78. — 21-2.940. — 46.704. — 10 por 100. — 934. — 3.736 pesetas.  
1.533/79. — José Manuel Encinas Encinas. — Sierra Albarracín, 30, bajo B. — 1972-78. — 400-2.600. — 22.000. — 10 por 100. — 1.980. — 220 pesetas.  
1.537/79. — Felisa López Colmenarejo. — Matadero, 8, 1º B. — 1969-78. — 20-3.000. — 32.780. — 10 por 100. — 654. — 2.624 pesetas.  
1.555/79. — Alfonso Taravilla Torres. — Hogar, 68, calle B, número 7, bajo D. — 1967-78. — 20-2.800. — 50.040. — 10 por 100. — 1.251. — 3.753 pesetas.  
1.590/79. — Francisco Delgado Otero. — Olimpiada, 14, 5º D. — 1971-78. — 400-2.700. — 18.400. — 10 por 100. — 368. — 1.472 pesetas.  
1.707/79. — María Teresa Beltrán Sampredro. — Avenida de los Castillos, 22, 1º A. — 1972-78. — 400-2.500. — 35.700. — 10 por 100. — 714. — 2.856 pesetas.  
1.708/79. — Luis de Sequera Martínez. — Avenida de los Castillos, 50, 5º D. — 1972-78. — 400-2.500. — 42.000. — 10 por 100. — 840. — 3.360 pesetas.  
1.719/79. — Florencio Fontemberla Díaz. — Avenida de los Castillos, 30, 7º A. — 1972-78. — 400-2.500. — 35.700. — 10 por 100. — 714. — 2.856 pesetas.  
1.733/79. — José Méndez. — Avenida los Castillos, 45, 5º B. — 1972-78. — 400-2.500. — 42.000. — 10 por 100. — 840. — 3.360 pesetas.  
1.749/79. — Pedro Cantero Molina. — Avenida de los Castillos, 46, 1º C. — 1972-78. — 400-2.500. — 42.000. — 10 por 100. — 840. — 3.360 pesetas.  
1.820/79. — Manuel Nogueira Álvarez. — Avenida de los Castillos, 26, 1º D. — 1972-78. — 400-2.500. — 35.700. — 10 por 100. — 714. — 2.856 pesetas.  
1.828/79. — Francisco Aguado Garba-

- yo. — Avenida de los Castillos, 20, 3º D. — 1972-78. — 400-2.500. — 35.700. — 10 por 100. — 714. — 2.856 pesetas.
- 1.834/79. — Gonzalo G. Martín López. — Avenida de los Castillos, 26, 6º D. — 1972-78. — 400-2.500. — 35.700. — 10 por 100. — 714. — 2.856 pesetas.
- 1.862/79. — Susana Lafuente Gil. — Cisneros, 91, 4º A. — 1972-78. — 500-2.800. — 34.500. — 10 por 100. — 690. — 2.760 pesetas.
- 1.874/79. — Justiniano Toledano Rodríguez. — Cisneros, 91, 3º D. — 1972-78. — 500-2.800. — 34.500. — 10 por 100. — 690. — 2.760 pesetas.
- 1.886/79. — María Rodríguez Gómez. — San Juan, 12, 1º H. — 1973-78. — 500-2.800. — 32.200. — 10 por 100. — 644. — 2.576 pesetas.
- 1.890/79. — Antonio Vidal Rueda. — Plaza del Peñón, 7, 8º B. — 1972-78. — 400-2.700. — 20.700. — 10 por 100. — 414. — 1.656 pesetas.
- 1.911/79. — Antonio Jaén García. — Local, Sierra Alcubierre, 4. — 1972-78. — 400-2.600. — 202.400. — 10 por 100. — 18.216. — 2.024 pesetas.
- 1.963/79. — Florencio Gómez Medina. — Virgen de Iciar, 15-17, 2º 2. — 1976-78. — 2.800-3.220. — 9.240. — 10 por 100. — 924 pesetas.
- 2.033/79. — Juan J. Paz Toribio. — Piso, avenida Villaviciosa, 17. — 1968-78. — 10-650. — 9.600. — 10 por 100. — 240. — 720 pesetas.
- 2.070/79. — Manuel Corpas Mayordomo. — Cerrajón, 8, 2º D. — 1974-78. — 1.200-2.800. — 19.200. — 10 por 100. — 288. — 1.632 pesetas.
- 2.102/79. — Mariano Díaz Sánchez. — Plaza del Sol, 9, 3º 2. — 1970-78. — 400-2.700. — 32.200. — 10 por 100. — 644. — 2.576 pesetas.
- 2.169/79. — Agustín Sanz Muñoz. — Sierra Picos de Europa, 21, 8º B. — 1969-78. — 21-2.730. — 18.963. — 10 por 100. — 1.707. — 189 pesetas.
- 2.177/79. — Teófila Fernández Ramiro. — Sierra Picos de Europa, 21, 9º C. — 1969-78. — 21-2.730. — 18.963. — 10 por 100. — 1.707. — 189 pesetas.
- 2.178/79. — Lorenzo Jiménez Castro-nuevo. — Sierra Picos de Europa, 21, 9º B. — 1969-78. — 21-2.730. — 18.963. — 10 por 100. — 1.707. — 189 pesetas.
- 2.189/79. — Heliodoro González Olive-ra. — Sierra Picos de Europa, 19, bajo D. — 1969-78. — 21-2.730. — 18.963. — 10 por 100. — 1.707. — 189 pesetas.
- 2.205/79. — Juan J. Blasco Lario. — Sierra Picos de Europa, 21, 4º B. — 1969-78. — 21-2.730. — 18.963. — 10 por 100. — 1.707. — 189 pesetas.
- 2.212/79. — Alejandro Suárez Rodríguez. — Sierra Picos de Europa, 21, 6º B. — 1969-78. — 21-2.790. — 18.963. — 10 por 100. — 1.707. — 189 pesetas.
- 2.239/79. — Diego Molina Gutiérrez. — Independencia, 2, 4º derecha. — 1968-78. — 20-2.800. — 47.260. — 10 por 100. — 1.181. — 3.545 pesetas.
- 2.253/79. — Antonia Vallejo López. — Infantas, 9, piso número 10. — 1969-78. — 20-2.800. — 47.260. — 10 por 100. — 944. — 3.782 pesetas.
- 2.259/79. — Alberto Suárez Cembrana. — Olímpico Fernández Ochoa, 1, 6º B, número 64. — 1973-78. — 900-2.700. — 32.400. — 10 por 100. — 648. — 2.592 pesetas.
- 2.263/79. — María Soledad Alonso García. — Olímpico Fernández Ochoa, 1, 2º D. — 1973-78. — 900-2.700. — 32.400. — 10 por 100. — 648. — 2.592 pesetas.
- 2.273/79. — Juan Antonio Sáinz Tabares. — Avenida Olímpico Fernández Ochoa, 1, 4º C. — 1973-78. — 900-2.700. — 32.400. — 10 por 100. — 648. — 2.592 pesetas.
- 2.297/79. — María Concepción Pina-cho Atienza. — Sierra Alcubierre, 5, bajo B, escalera izquierda. — 1972-78. — 400-2.600. — 52.800. — 10 por 100. — 1.056. — 4.224 pesetas.
- 2.300/79. — Salomé Arribas Arávalo. — Local comercial, Polvoranca, 24. — 1972-78. — 512-2.940. — 29.176. — 10 por 100. — 582. — 2.335 pesetas.
- 2.311/79. — Ricardo Valderrama Bau-tista. — Avenida del Generalísimo, 10, 9º C. — 1972-78. — 400-2.600. — 187.000. — 10 por 100. — 16.830. — 1.870 pesetas.
- 2.312/79. — Claudio Salazar Ro-mán. — Porto Lagos, 5, 6º B. — 1977-78. — 2.700-2.970. — 2.700. — 10 por 100. — 270 pesetas.
- 2.344/79. — Apolonio Aroco Zaba-llos. — Piso, Sapporo, 1. — 1972-78. — 400-2.700. — 27.600. — 10 por 100. — 552. — 2.208 pesetas.
- 2.390/79. — Romualdo Sánchez López. — Avenida de los Carabancheles, casa número 8. — 1969-78. — 20-2.800. — 50.040. — 10 por 100. — 1.000. — 4.004 pesetas.
- 2.395/79. — Vicente Sancho Luen-go. — Matadero, 6, 5º E. — 1970-78. — 500-3.000. — 20.000. — 10 por 100. — 400. — 1.600 pesetas.
- 2.399/79. — Manuel López Jiménez. — Local, Sahagún, 18. — 1974-78. — 400-2.600. — 19.800. — 10 por 100. — 297. — 1.683 pesetas.
- 2.455/79. — Luisa Romero Uceda. — Príncipe Juan Carlos, 4, parte izquierda, bajo D. — 1968-78. — 20-2.700. — 34.840. — 10 por 100. — 871. — 2.613 pesetas.
- 2.470/79. — "Urbel, Sociedad Anóni-ma". — Cabo de San Vicente, 18, local comercial semisótano. — 1968-78. — 20-2.600. — 288.960. — 10 por 100. — 7.224. — 21.672 pesetas.
- 2.471/79. — "Urbel, Sociedad Anóni-ma". — Cabo de San Vicente, 16, local comercial semisótano. — 1968-78. — 20-2.600. — 436.020. — 10 por 100. — 10.900. — 32.702 pesetas.
- 2.475/79. — Paula de Sancho Mu-ñoz. — Puente deume, 2, 7º B. — 1973-78. — 400-2.700. — 11.500. — 10 por 100. — 172. — 978 pesetas.
- 2.499/79. — Ángel Fuentes Martín. — Montoro, 12, 5º 4. — 1971-78. — 400-2.600. — 17.600. — 10 por 100. — 352. — 1.408 pesetas.
- 2.514/79. — Manuel Estalrido Bejara-no. — Infantas, 1, 5º 19. — 1969-78. — 20-2.800. — 86.180. — 10 por 100. — 1.722. — 6.886 pesetas.
- 2.530/79. — Luis Antonio Martínez Molero. — Mayor, 25, 1º A. — 1977-78. — 3.000-3.300. — 9.300. — 20 por 100. — 70. — 395 pesetas.
- 2.568/79. — José Luis Ortega Gil. — Sapporo, local D, portal 17. — 1971-78. — 400-2.700. — 2.300. — 10 por 100. — 34. — 196 pesetas.
- 2.573/79. — José Man. Moreno Gil. — Sapporo, local D, portal 17. — 1971-78. — 400-2.700. — 2.300. — 10 por 100. — 34. — 196 pesetas.
- 2.574/79. — Manuel García Domín-guez. — Sapporo, sin número, local D, portal 17. — 1971-78. — 400-2.700. — 2.300. — 10 por 100. — 34. — 196 pesetas.
- 2.611/79. — Isabel Díez Franciso. — Las Vegas, 7, local comercial, 4, planta baja. — 1970-78. — 500-2.800. — 27.600. — 10 por 100. — 552. — 2.208 pesetas.
- 2.622/79. — Julián Sánchez Már-quez. — Las Vegas, 7, 4º A, escalera iz-quierda. — 1970-78. — 500-2.800. — 29.900. — 10 por 100. — 598. — 2.392 pesetas.
- 2.663/79. — Emilio Ramirez. — Sierra Alcubierre, 5, bajo B, escalera derecha. — 1972-78. — 400-2.600. — 176.000. — 10 por 100. — 15.840. — 1.760 pesetas.
- 2.681/79. — Patricio Delgado Game-ro. — Olimpiada, 16, 4º B. — 1971-78. — 400-2.700. — 18.400. — 10 por 100. — 368. — 1.472 pesetas.
- 2.684/79. — Ignacio Beneroso Mu-ñoz. — Olimpiada, 14, 8º D. — 1971-78. — 400-2.700. — 18.400. — 10 por 100. — 368. — 1.472 pesetas.
- 2.704/79. — Antonio Lázaro Gar-cía. — Olímpico Fernández Ochoa, 1, 5º D. — 1973-78. — 900-2.700. — 32.400. — 10 por 100. — 648. — 2.592 pesetas.
- 2.720/79. — Manuel Benjumea Ceju-do. — Cáceres, 23, bajo D. — 1968-78. — 20-2.800. — 166.800. — 10 por 100. — 3.336. — 13.344 pesetas.
- 2.721/79. — Antonio Montero Lom-bal. — Local comercial, Infantas, 1. — 1970-78. — 500-2.800. — 195.500. — 10 por 100. — 3.910. — 15.640 pesetas.
- 2.729/79. — Laureano Fernández Blan-co. — Fuenlabrada, 4. — 1969-78. — 20-3.000. — 41.720. — 10 por 100. — 834. — 3.338 pesetas.
- 2.751/79. — Cipriano Alonso Pérez. — Cáceres, 38, 3º A. — 1968-78. — 20-2.900. — 23.040. — 10 por 100. — 576. — 1.728 pesetas.
- 2.788/79. — Víctor Martínez Isabel. — Sierra de la Pedriza, 6, bajo 2. — 1969-78. — 20-2.700. — 34.840. — 10 por 100. — 696. — 2.788 pesetas.
- 2.799/79. — Manuel Blanco Baru-que. — Urbanización "Gran Habitat", parque Mayor, plaza aparcamiento 237. — 1976-78. — 2.800-3.080. — 4.200. — 10 por 100. — 420 pesetas.
- 2.862/79. — Eduardo González Herre-ra. — Avenida Cantarranas, 15, 4º B. — 1972-78. — 550-3.080. — 40.480. — 10 por 100. — 808. — 3.240 pesetas.
- 2.863/79. — La Honradez, Sociedad de Beneficiencia. — Las Heras, 5 y 7, bajo B. — 1977-78. — 2.800-3.080. — 4.200. — 10 por 100. — 420 pesetas.
- 2.866/79. — Rafael Cano García. — Local, número 2, planta semisótano, Cá-ceres, 34, 36 y 38. — 1968-78. — 20-2.500. — 14.880. — 10 por 100. — 372. — 1.116 pesetas.
- 2.869/79. — Moisés Jiménez Vina-gre. — Olimpiada, 2, 5º B. — 1971-78. — 400-2.700. — 18.400. — 10 por 100. — 368. — 1.472 pesetas.
- 2.922/79. — Gregorio Sánchez Ló-pe-z. — Sierra Alto del León, 2, 5º A. — 1972-78. — 400-2.600. — 17.600. — 10 por 100. — 1.584. — 176 pesetas.
- 2.924/79. — Alfonso García Asta-sio. — Pocillo, 6, 4º D. — 1972-78. — 400-2.600. — 17.600. — 10 por 100. — 1.584. — 176 pesetas.
- 2.985/79. — José Luis García Alba. — Sierra Albarracín, 32, 8º C. — 1972-78. — 400-2.600. — 17.600. — 10 por 100. — 1.584. — 176 pesetas.
- 2.989/79. — Matías Temprano Rodri-go. — Sierra Albarracín, 30, 1º A. — 1972-78. — 400-2.600. — 17.600. — 10 por 100. — 1.584. — 176 pesetas.
- 3.023/79. — Juan B. de Gregorio Ro-mero. — Matadero, 12, 3º D. — 1969-78. — 20-2.800. — 27.800. — 10 por 100. — 556. — 2.224 pesetas.
- 3.058/79. — Manuel Antolín Mar-tín. — San José, 14, 8º A, escalera dere-cha. — 1972-78. — 500-2.800. — 52.900. — 10 por 100. — 1.058. — 4.232 pesetas.
- 3.059/79. — Joaquín Lozano Calza-da. — Olimpiada, 1, 1º D. — 1971-78. — 400-2.700. — 89.700. — 10 por 100. — 8.073. — 897 pesetas.
- 3.069/79. — José Pérez Zúñiga. — San José, 18, escalera centro, 4º F. — 1972-78. — 500-2.800. — 11.500. — 10 por 100. — 230. — 920 pesetas.
- 3.072/79. — Nelson Jerónimo Martínez Valido. — San José, 18, escalera derecha, 2º J. — 1972-78. — 500-2.800. — 11.500. — 10 por 100. — 230. — 920 pesetas.
- 3.080/79. — Pablo Granados Sán-chez. — Sierra Alcubierre, 8, escalera de-creta, 2º B. — 1972-78. — 400-2.600. — 19.800. — 10 por 100. — 396. — 1.584 pesetas.
- 3.093/79. — Leonardo Moreno Delga-do. — Olimpiada, 5, 7º C, escalera dere-cha. — 1971-78. — 400-2.700. — 87.400. — 10 por 100. — 7.866. — 874 pesetas.
- 3.105/79. — Pablo García Corrocha-no. — San José, 9, 2º C. — 1972-78. — 500-2.800. — 110.400. — 10 por 100. — 2.208. — 8.832 pesetas.
- 3.125/79. — María del Pilar Villafranca Quintanar. — La Espada, 18, 3º dere-cha. — 1965-78. — 20-2.900. — 37.440. — 10 por 100. — 936. — 2.808 pesetas.
- 3.132/79. — Miguel Cabrera Sán-chez. — Avenida de los Carabancheles, 2, 5º B. — 1972-78. — 525-2.940. — 45.885. — 10 por 100. — 917. — 3.671 pesetas.
- 3.139/79. — Saturnino Divasson Cil-vetti. — Porto Colón, 6. — 1968-78. — 20-2.700. — 24.120. — 10 por 100. — 603. — 1.809 pesetas.
- 3.140/79. — Saturnino Divasson Cil-vetti. — Porto Colón, 6. — 1968-78. — 20-2.700. — 24.120. — 10 por 100. — 603. — 1.809 pesetas.
- 3.141/79. — Saturnino Divasson Cil-vetti. — 1968-78. — 20-2.700. — 21.440. — 10 por 100. — 536. — 1.608 pesetas.
- 3.142/79. — Saturnino Divasson Cil-vetti. — Porto Colón, 4. — 1968-78. — 20-2.700. — 24.120. — 10 por 100. — 482. — 1.930 pesetas.
- 3.142/79. — Saturnino Divasson Cil-vetti. — Porto Colón, 4. — 1968-78. — 20-2.700. — 24.120. — 10 por 100. — 603. — 1.809 pesetas.
- 3.144/79. — Saturnino Divasson Cil-vetti. — Porto Colón, 4. — 1968-78. — 20-2.700. — 21.440. — 10 por 100. — 536. — 1.608 pesetas.
- 3.145/79. — Saturnino Divasson Cil-vetti. — Porto Colón, 4. — 1968-78. — 20-2.700. — 21.440. — 10 por 100. — 536. — 1.608 pesetas.
- 3.146/79. — Antonio Gutiérrez Gonzá-lez. — Apartamento 253, parque de Lis-bo-a. — 1968-78. — 20-2.700. — 8.040. — 10 por 100. — 160. — 644 pesetas.
- 3.179/79. — José Laguna Espinosa. — Cañada, 30, 2º B. — 1969-78. — 20-2.800. — 50.040. — 10 por 100. — 1.000. — 4.004 pesetas.
- 3.198/79. — Aurelio Trillo Trillo. — Plaza de Júpiter, 2, 2º B. — 1972-78. — 400-2.700. — 64.400. — 10 por 100. — 1.288. — 5.152 pesetas.
- 3.217/79. — Arturo Hernando Alon-so. — Cáceres, 14, 3º D. — 1968-78. — 20-2.800. — 25.020. — 10 por 100. — 625. — 1.877 pesetas.
- 3.268/79. — Vicente García García. — Polvoranca, 32, 6º J, esclera 1. — 1972-78. — 500-2.800. — 43.700. — 10 por 100. — 874. — 3.496 pesetas.
- 3.273/79. — José Luis García Meri-no. — Polvoranca, 32, escalera 3, 7º D. — 1972-78. — 500-2.800. — 50.600. — 10 por 100. — 1.012. — 4.048 pesetas.
- 3.275/79. — Julio Sánchez Martín. — Polvoranca, 32, escalera 3, 5º F. — 1972-79. — 500-2.800. — 50.600. — 10 por 100. — 1.012. — 4.048 pesetas.
- 3.296/79. — Ramón Villegas Rueda. — Sierra Alcubierre, 4, bajo A, escalera iz-quierda. — 1972-78. — 400-2.600. — 61.600. — 10 por 100. — 5.544. — 616 pesetas.
- 3.301/79. — María Nieves Moreno Pos-tigo. — Sierra Alcubierre, 8, escalera de-creta, 7º C. — 1972-78. — 400-2.600. — 19.800. — 10 por 100. — 396. — 1.584 pesetas.
- 3.326/79. — Julio Villacian Bustina. — Río Segre, 1, 4º D. — 1966-78. — 20-2.700. — 99.160. — 10 por 100. — 2.479. — 7.437 pesetas.
- 3.330/79. — Juan Francos Carvajal. — Navalcarnero, 4, 2º derecha. — 1966-78. — 20-2.800. — 50.040. — 10 por 100. — 1.251. — 3.753 pesetas.
- 3.382/79. — Irene Bonifacio Pérez Es-cudero. — Espada, 29, 1º E. — 1969-78. — 23-3.335. — 96.084. — 10 por 100. — 1.921. — 7.687 pesetas.
- 3.386/79. — José Banagán Estévez. — San Juan, 11, 3º A. — 1971-78. — 500-2.800. — 27.600. — 10 por 100. — 552. — 2.208 pesetas.
- 3.394/79. — Juan Francisco Barquilla Sánchez. — San Juan, 13, 3º A. — 1971-78. — 500-2.800. — 23.000. — 10 por 100. — 460. — 1.840 pesetas.
- 3.411/79. — María del Carmen Plaza Abollo. — Santo Domingo, 28, 4º D. — 1970-78. — 500-2.800. — 18.400. — 10 por 100. — 368. — 1.472 pesetas.
- 3.455/79. — María Celestina Amboha-des Salamanca. — San Juan, 15, 2º A. — 1971-78. — 500-2.800. — 23.000. — 10 por 100. — 460. — 1.840 pesetas.
- 3.460/79. — María López Gutiérrez. — Avenida de Lisboa, 10, bajo D. — 1970-78. — 400-2.500. — 6.300. — 10 por 100. — 126. — 504 pesetas.
- 3.465/79. — María Soledad Palacios Sánchez. — Río Duero, 10, izquierda D. — 1976-78. — 2.700-2.970. — 980. — 10 por 100. — 98 pesetas.
- 3.494/79. — José María Jiménez Pau-let. — Los Guindales, 20, bajo D. — 1966-78. — 20-2.800. — 41.700. — 10 por 100. — 1.042. — 3.128 pesetas.
- 3.502/79. — Isabel Moreno Moreno. — Avenida de Lisboa, 14, 1º A. — 1969-78. — 20-2.500. — 22.320. — 10 por 100. — 446. — 1.786 pesetas.
- 3.523/79. — Agustín Jiménez Ra-mos. — Cáceres, 46, 2º A. — 1968-

- 78 20-2.900. — 25.920. — 10 por 100. — 648. — 1.944 pesetas.  
3.524/79. — Agustín Jiménez Ramos. — Parcela de zona verde, calle Cáceres. — 1968-78. — 20-2.900. — 95.040. — 10 por 100. — 2.376. — 7.128 pesetas.  
3.530/79. — Mauricio García García. — Cañada, 32, 2º B. — 1969-78. — 20-2.800. — 50.040. — 10 por 100. — 1.000. — 4.004 pesetas.  
3.543/79. — Antonio López Lanas. — Jaén, 4, 4º 2. — 1969-78. — 20-2.800. — 61.160. — 10 por 100. — 1.222. — 4.894 pesetas.  
3.622/79. — José Rojas Alvarez. — Avenida de los Castillos, 18, 3º B. — 1973-78. — 900-2.500. — 65.600. — 10 por 100. — 1.312. — 5.248 pesetas.  
3.631/79. — Tomás Proharán. — Avenida del Generalísimo, 22, 4º C. — 1972-78. — 400-2.600. — 145.200. — 10 por 100. — 13.068. — 1.452 pesetas.  
3.642/79. — Hortensia Rodríguez Elvira. — Venus, 13, 9º A. — 1969-78. — 20-2.600. — 20.640. — 10 por 100. — 412. — 1.652 pesetas.  
3.652/79. — José Antonio González Fernández. — Avenida del Generalísimo, 26, 8º C. — 1972-78. — 400-2.600. — 187.000. — 10 por 100. — 16.830. — 1.870 pesetas.  
3.677/79. — Fernando Pumares Barcia-Cid, 1, 4º, puerta 3. — 1972-78. — 550-3.080. — 25.300. — 10 por 100. — 506. — 2.024 pesetas.  
3.681/79. — Vicente Carretón Mohedano. — Retablo, 3, 2º C. — 1969-78. — 20-2.900. — 31.680. — 10 por 100. — 632. — 2.536 pesetas.  
3.692/79. — Cayetano Zajaro Martín. — Polvoranca, 4, 2º A. — 1972-78. — 500-2.900. — 36.000. — 10 por 100. — 3.600. — 720. — 2.880 pesetas.  
3.704/79. — Eugenia Serrano Casero. — Cáceres, 12, 5º C. — 1968-78. — 20-2.900. — 72.000. — 10 por 100. — 1.800. — 5.400 pesetas.  
3.705/79. — Eugenia Serrano Casero. — Parte zona verde, calle Cáceres. — 1968-78. — 20-2.900. — 95.040. — 10 por 100. — 2.376. — 7.128 pesetas.  
3.757/79. — Eusebio González Villalba. — Local comercial 4, Porto Colón, 6. — 1968-78. — 20-2.600. — 7.740. — 10 por 100. — 193. — 581 pesetas.  
3.758/79. — Eusebio González Villalba. — Local comercial, número 3, Porto Colón, 6. — 1968-78. — 20-2.600. — 7.740. — 10 por 100. — 193. — 581 pesetas.  
3.760/79. — José Arias Bartolomé. — José Antonio, 2, bajo A, parte derecha. — 1968-78. — 20-2.700. — 18.760. — 10 por 100. — 469. — 1.407 pesetas.  
3.769/79. — Jaime Barnuevo Aldama. — Sierra Alcubierre, 12, 4º B, escalera derecha. — 1972-78. — 400-2.600. — 158.400. — 10 por 100. — 3.168. — 12.672 pesetas.  
3.783/79. — Camilo Valugo Bermúdez. — Sierra Alcubierre, 12, escalera derecha, bajo A. — 1972/78. — 400-2.600. — 116.600. — 10 por 100. — 3.332. — 8.328 pesetas.  
3.806/79. — Angel Retuerto Roble. — Sierra Alcubierre, 12, escalera derecha, 7º D. — 1972-78. — 400-2.600. — 136.400. — 10 por 100. — 2.778. — 10.912 pesetas.  
3.817/79. — María del Pilar Reguesa Rodríguez. — Polvoranca, 32, escalera 2, 2º F. — 1972-78. — 500-2.800. — 50.600. — 10 por 100. — 1.012. — 4.048 pesetas.  
3.819/79. — Antonio Palomo Alvarez. — Prolongación calle Mayor, 64, 2º 2. — 1972-78. — 550-3.300. — 33.000. — 10 por 100. — 660. — 2.640 pesetas.  
3.824/79. — Javier Magrado Fernández. — Sierra Alcubierre, 12, escalera derecha, 5º A. — 1972-78. — 400-2.600. — 136.400. — 10 por 100. — 2.728. — 10.912 pesetas.  
3.827/79. — Luis Herrero Mástil. — Sierra Alcubierre, 12, escalera derecha, bajo B. — 1972-78. — 400-2.600. — 134.200. — 10 por 100. — 2.728. — 10.912 pesetas.  
3.831/79. — José Luis Ortega Gil. — Pico en Río Segre, 1. — 1972-78. — 400-2.700. — 85.100. — 10 por 100. — 1.702. — 6.808 pesetas.  
3.832/79. — José Pozo Bejarano. — Nueva, 25, 5º C. — 1972-78. — 500-2.800. — 62.900. — 10 por 100. — 1.058. — 4.232 pesetas.  
3.860/79. — María del Carmen Lurigados García. — Plaza del Sol, 8, 1º 4. — 1969-78. — 20-2.700. — 37.520. — 10 por 100. — 750. — 3.002 pesetas.  
3.863/79. — Nazario Hernando Mansilla. — Plaza del Sol, 10, 2º. — 1969-78. — 20-2.700. — 37.520. — 10 por 100. — 750. — 3.002 pesetas.  
3.897/79. — Jacinto Espinosa Ortega. — Vizcaya, 8, 1º 2. — 1965-78. — 20-2.800. — 69.500. — 10 por 100. — 1.737. — 5.213 pesetas.  
3.906/79. — Isabel Alonso Ricote. — Cisneros, 31, 2º 2. — 1969-78. — 20-2.800. — 76.480. — 10 por 100. — 1.528. — 6.120 pesetas.  
3.915/79. — Pilar Esteban Pamplona. — Cisneros, 31, bajo 1. — 1969-78. — 20-2.800. — 33.360. — 10 por 100. — 666. — 2.670 pesetas.  
3.950/79. — Juan Muñoz Gil. — Bilbao, 5, 2º 2. — 1969-78. — 20-2.800. — 47.260. — 10 por 100. — 944. — 3.782 pesetas.  
3.967/79. — Lorenzo Barbancho Pedreiro. — Navarra, 2, 3º 1. — 1969-78. — 20-2.800. — 44.480. — 10 por 100. — 888. — 3.560 pesetas.  
3.985/79. — Antonio Benito Virseada. — Mayor, 57, 7º. — 1969-78. — 20-3.000. — 38.740. — 10 por 100. — 774. — 3.100 pesetas.  
3.989/79. — Bautista Arias Arias. — Mayor, 57, 6º A. — 1969-78. — 20-3.000. — 38.640. — 10 por 100. — 772. — 3.092 pesetas.  
4.009/79. — Juan Luis Pérez Martín. — Nueva, 17, 5º D. — 1974-78. — 1.200-2.800. — 43.200. — 10 por 100. — 648. — 3.672 pesetas.  
4.017/79. — Santiago Aparicio Jorge. — Nueva, 3, 3º A. — 1974-78. — 1.200-2.800. — 56.000. — 10 por 100. — 840. — 4.760 pesetas.  
4.028/79. — Jesús Carrillo Felipe. — Nueva, 13, 2º A. — 1974-78. — 1.200-2.800. — 38.400. — 10 por 100. — 576. — 3.264 pesetas.  
4.038/79. — Gloria Rodríguez Pascual. — Cisneros, 31, 4º 1. — 1971-78. — 20-2.800. — 38.920. — 10 por 100. — 778. — 3.114 pesetas.  
4.049/79. — Otilio Fernández María. — Fuenlabrada, 13, 2º D. — 1973-78. — 1.200-3.000. — 23.400. — 10 por 100. — 468. — 1.872 pesetas.  
4.055/79. — Julián Delgado Málaga. — Zamora, 13, 5º D. — 1974-78. — 525-2.940. — 26.565. — 531. — 2.125 pesetas.  
4.060/79. — "Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima". — Local comercial número 1, bloque K, parque del Oeste. — 1972-78. — 500-3.000. — 10.000. — 10 por 100. — 200. — 800 pesetas.  
4.061/79. — "Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima". — Local comercial número 1, bloque E, parque del Oeste. — 1972-78. — 500-3.000. — 10.000. — 10 por 100. — 200. — 800 pesetas.  
4.062/79. — "Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima". — Parque del Oeste, bloque K, local comercial número 2. — 1972-78. — 500-3.000. — 20.000. — 10 por 100. — 400. — 1.600 pesetas.  
4.064/79. — "Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima". — Parque del Oeste, bloque J, local comercial número 1. — 1972-78. — 500-3.000. — 30.000. — 10 por 100. — 600. — 2.400 pesetas.  
4.068/79. — María Luisa de Pablos del Pozo. — Sierra Alcubierre, 2, 3º B. — 1974-78. — 400-2.600. — 173.800. — 10 por 100. — 15.642. — 1.738 pesetas.  
4.075/79. — Nicomedes Pozo Vázquez. — Independencia, 5, 2º A. — 1976-78. — 3.000-3.450. — 10.350. — 5 por 100. — 77. — 440 pesetas.  
4.085/79. — Victoria Donoso Casillas. — San José, 9, 2º A, escalera izquierda. — 1973-78. — 500-2.800. — 161.000. — 10 por 100. — 3.220. — 12.880 pesetas.  
4.148/79. — Emiliano Sánchez Ciprián. — Los Alpes, 4, 5º B. — 1972-78. — 400-2.600. — 13.200. — 10 por 100. — 264. — 1.056 pesetas.  
4.150/79. — Ramiro Julián Cordero. — Local comercial derecha, Huerta, 7. — 1950-78. — 12-2.800. — 50.184. — 10 por 100. — 2.007. — 3.011 pesetas.  
4.196/79. — Rafael Villar Morán. — Cisneros, 95, 6º D. — 1972-78. — 500-2.800. — 34.500. — 10 por 100. — 690. — 2.760 pesetas.  
4.197/79. — José Manuel Recio de la Iglesia. — Cisneros, 95, 1º B. — 1972-78. — 500-2.800. — 34.500. — 10 por 100. — 690. — 2.760 pesetas.  
4.215/79. — José Moreno Martín. — Cisneros, 99, 6º C. — 1972-78. — 500-2.800. — 29.900. — 10 por 100. — 598. — 2.392 pesetas.  
4.537/79. — Baldomero Sol Felip. — Local comercial, San Blas, 1. — 1972-78. — 525-2.940. — 41.055. — 10 por 100. — 821. — 3.284 pesetas.  
4.538/79. — Baldomero Sol Felip. — Local comercial, 1º izquierda, San Blas, 1. — 1972-78. — 525-2.940. — 48.300. — 10 por 100. — 966. — 3.864 pesetas.  
4.539/79. — Baldomero Sol Felip. — Local comercial, bajo, San Blas, 1. — 1972-78. — 525-2.940. — 41.055. — 10 por 100. — 821. — 3.284 pesetas.  
4.569/79. — Luis M. Muñoz Cerro. — San José, 16, 9º 1, escalera 1. — 1972-78. — 500-2.800. — 18.400. — 10 por 100. — 1.656. — 184 pesetas.  
4.573/79. — Ricardo Agustín del Toro Casado. — San José, 16, 2º A, escalera 2. — 1972-78. — 500-2.800. — 20.700. — 10 por 100. — 1.863. — 207 pesetas.  
4.812/79. — Andrés Hueso Alvarado. — Avenida de los Castillos, 28, 1º C. — 1973-78. — 900-2.500. — 65.600. — 10 por 100. — 1.312. — 5.248 pesetas.  
4.814/79. — Benjamín Pérez García. — Avenida de los Castillos, 28, 3º B. — 1973-78. — 900-2.500. — 65.600. — 10 por 100. — 1.312. — 5.248 pesetas.  
4.826/79. — María Isabel Sanchidrián Rodríguez. — Avenida de los Castillos, 22, 4º D. — 1973-78. — 900-2.500. — 65.600. — 10 por 100. — 1.312. — 5.248 pesetas.  
4.843/79. — Emilio Cruz Anguita. — Avenida de los Castillos, 52, 3º B. — 1973-78. — 70.400. — 10 por 100. — 1.408. — 5.632 pesetas.  
4.883/79. — Andrés Morales Tamayo. — Avenida de los Castillos, 38, 2º C. — 1973-78. — 900-2.500. — 70.400. — 10 por 100. — 1.408. — 5.632 pesetas.  
4.903/79. — Juan M. Campelo Pérez. — Avenida de los Castillos, 24, 6º A. — 1973-78. — 900-2.500. — 65.600. — 10 por 100. — 1.312. — 5.248 pesetas.  
4.913/79. — Ramón Arias Menéndez. — Avenida de los Castillos, 24, 6º D. — 1973-78. — 900-2.500. — 65.600. — 10 por 100. — 1.312. — 5.248 pesetas.  
4.919/79. — María del Carmen González Jiménez. — Avenida de los Castillos, 24, 5º A. — 1973-78. — 900-2.500. — 65.600. — 10 por 100. — 1.312. — 5.248 pesetas.  
4.936/79. — José Francisco Martínez López. — Avenida de los Castillos, 56, 2º A. — 1973-78. — 900-2.500. — 68.800. — 10 por 100. — 1.376. — 5.504 pesetas.  
4.941/79. — Rosa María Recio Palacios. — Avenida de los Castillos, 56, 3º D. — 1973-78. — 900-2.500. — 70.400. — 10 por 100. — 1.408. — 5.632 pesetas.  
4.988/79. — Benito Morán Durán. — Solar, San Ignacio, 9. — 1972-78. — 500-2.800. — 1.327.100. — 10 por 100. — 26.542. — 106.168 pesetas.  
4.992/79. — Julio Bermúdez García. — Porto Lagos, 11, 5º B. — 1973-78. — 900-2.600. — 17.000. — 10 por 100. — 255. — 1.445 pesetas.  
4.998/79. — Gabino M. Bravo García. — Avenida de los Castillos, 48, 6º D. — 1973-78. — 900-2.500. — 70.400. — 10 por 100. — 1.408. — 5.632 pesetas.  
5.007/79. — Agustín Cerezo Carrasco. — Local comercial, Valladolid, 9. — 1976-78. — 1.200-2.800. — 48.000. — 10 por 100. — 960. — 3.840 pesetas.  
5.019/79. — Miguel Mercado López. — Piso, Cid, 1. — 1968-78. — 21-2.940. — 37.947. — 10 por 100. — 758. — 3.036 pesetas.  
5.027/79. — María Gloria García Martín. — Dos de Mayo, 5, 1º izquierda. — 1970-78. — 500-2.800. — 34.500. — 10 por 100. — 790. — 2.660 pesetas.  
5.028/79. — María Gloria García Martín. — Dos de Mayo, 5, 2º izquierda. — 1970-78. — 500-2.800. — 34.500. — 10 por 100. — 690. — 2.760 pesetas.  
5.029/79. — María Gloria García Mar-

so. — Zamora, 13, 9º B. — 1972-78. — 500-2.800. — 25.300. — 10 por 100. — 506. — 2.024 pesetas.

5.300/79. — Julio Gómez Alonso. — Local comercial, Zamora, 5. — 1972-78. — 500-2.800. — 59.800. — 10 por 100. — 1.196. — 4.784 pesetas.

5.304/79. — Rafael García Romero. — Zamora, 3, 9º D. — 1972-78. — 500-2.800. — 25.300. — 10 por 100. — 506. — 2.024 pesetas.

5.314/79. — María Rosa Ramírez de la Rosa. — Zamora, 7, 5º D. — 1972-78. — 500-2.800. — 25.300. — 10 por 100. — 506. — 2.024 pesetas.

5.315/79. — Bienvenido Frutos Gamito. — Local comercial, calle Zamora. — 1972-78. — 500-2.800. — 29.900. — 10 por 100. — 598. — 2.392 pesetas.

5.337/79. — Matías Pérez Madueño. — Local comercial, calle Zamora. — 1972-78. — 500-2.800. — 18.400. — 10 por 100. — 368. — 1.472 pesetas.

5.346/79. — Pedro Martín García. — Vizcaya, 26, 2º C. — 1972-78. — 500-2.800. — 32.200. — 10 por 100. — 644. — 2.576 pesetas.

5.379/79. — Julián Francisco González Martínez. — Zamora, 13, 9º C. — 1972-78. — 500-2.800. — 25.300. — 10 por 100. — 506. — 2.024 pesetas.

5.410/79. — Jesús Hijón Hijón. — Nueva, 21, 3º B. — 1974-78. — 1.200-2.800. — 38.400. — 10 por 100. — 576. — 3.264 pesetas.

5.414/79. — Ramón Gran Manzanares. — Cáceres, 28, 2º B. — 1972-74. — 500-2.900. — 21.600. — 10 por 100. — 324. — 1.836 pesetas.

5.419/79. — María Teresa Fontes Muñoz. — Porto Lagos, 3, 3º C. — 1973-77. — 900-2.700. — 34.200. — 10 por 100. — 513. — 2.907 pesetas.

5.432/79. — Emilio Sales Baixauli. — Rio Tajo, 8, 9º D. — 1971-78. — 400-2.700. — 20.700. — 10 por 100. — 414. — 1.656 pesetas.

5.433/79. — Emilio Sales Baixauli. — Rio Tajo, 8, 9º C. — 1971-78. — 400-2.700. — 20.700. — 10 por 100. — 414. — 1.656 pesetas.

5.434/79. — Emilio Temez Vázquez. — Zamora, 3, 7º B. — 1972-78. — 500-2.800. — 20.700. — 10 por 100. — 414. — 1.656 pesetas.

5.444/79. — Felicitas Fresnillo Sánchez. — Princesa, 3, 1º A. — 1960-78. — 18-2.900. — 46.112. — 10 por 100. — 1.614. — 2.997 pesetas.

5.451/79. — Graciano García Gómez. — Zamora, 13, 3º D. — 1972-78. — 500-2.800. — 25.300. — 10 por 100. — 506. — 2.024 pesetas.

Alcorcón, a 5 de junio de 1982.—El Secretario (Firmado).  
(G. C.—9.265) (O.—53.546)

Finalizado el plazo de garantía y efectuada la recepción definitiva de las obras de instalaciones deportivas municipales primera y segunda fase en el Prado de Santo Domingo, cuya adjudicación se acordó el 8 de octubre de 1974 por la Comisión Municipal Permanente, a favor de "Virton, Sociedad Anónima", cumplidas las obligaciones derivadas del contrato, se anuncia la devolución de la garantía definitiva al contratista de pesetas 1.081.000, a los efectos del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Alcorcón, a 2 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—9.264) (O.—53.545)

Don José Aranda Catalán, Alcalde-Presidente del ilustrísimo Ayuntamiento de Alcorcón (Madrid).

Hago saber: Que por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de abril de 1982, se adoptó el siguiente acuerdo:

54/922. — Informe sobre la finca sita en la calle Mayor, número 13, declarada en ruina por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 11 de agosto de 1981; dada cuenta del informe de referencia los asistentes acuerdan por unanimidad otorgar un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil al del recibo de la notificación de

este acuerdo, al ocupante de la finca sita en la calle Mayor, número 13 de esta localidad, para que retire los bienes depositados en dicho lugar, apercibiéndole que si transcurrido el mismo no hubiere actuado de tal forma, el Ayuntamiento procederá a ejecutar el lanzamiento, depositando los bienes, que serán previamente inventariados, en el local municipal de la calle Madrid, con vuelta, a la calle Las Heras.

Y para que sirva de notificación a doña María Luisa Castro Jiménez, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios de esta localidad y de la que radica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Alcorcón, a 3 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—9.230) (O.—53.501)

**COLMENAR VIEJO**

Concurso-subasta para contratación de las obras de urbanización de las calles Santiago Ramón y Cajal, Julián Manzano, Boalito, Vicente Berrocal, Félix Rodrigo, Ventanilla, Callejón Ventanilla, Escoria, Muralla, San Isidro, Cerrillo y Huerta del Convento, de esta localidad.

Según acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 29 de julio de 1982, se anuncia el siguiente concurso-subasta para contratación de las obras de urbanización de las calles Santiago Ramón y Cajal, Julián Manzano, Boalito, Vicente Berrocal, Félix Rodrigo, Ventanilla, Callejón Ventanilla, Escoria, Muralla, San Isidro, Cerrillo y Huerta del Convento, de esta localidad.

1º Objeto.—Es objeto del presente concurso-subasta, la contratación de las obras de urbanización de las calles Santiago Ramón y Cajal, Julián Manzano, Boalito, Vicente Berrocal, Félix Rodrigo, Ventanilla, Callejón Ventanilla, Escoria, Muralla, San Isidro, Cerrillo y Huerta del Convento.

2º Tipo de licitación.—El tipo de licitación se fija en la cantidad de 54.334.547 pesetas, a la baja.

3º Plazo.—Las prestaciones objeto del presente contrato se recibirán provisionalmente en el plazo de ocho meses, a contar de la fecha de la adjudicación definitiva al contratista.

4º Pagos.—Los pagos se efectuarán por el Ayuntamiento contra certificaciones expedidas por los técnicos municipales.

5º Pliego de condiciones.—Está de manifiesto en la oficinas municipales, de nueve treinta a trece treinta horas, durante el plazo de cuatro días hábiles, a contar de la fecha en que aparezca publicado en último lugar el anuncio de la convocatoria en los "Boletines Oficiales" de la provincia o del Estado, admitiéndose durante dicho plazo reclamaciones contra los mismos.

6º Garantía provisional.—La garantía provisional para tomar parte en el concurso-subasta se fija en la cantidad de 628.345 pesetas.

7º Garantía definitiva.—La que resulte de aplicar el contenido del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en su tipo máximo, a la cantidad en que se adjudique el concurso-subasta.

8º Proposiciones.—En el caso de no presentarse reclamaciones contra los pliegos de condiciones, las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, el primero se titulará "Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para contratación de las obras de urbanización de las calles Santiago Ramón y Cajal, Julián Manzano, Boalito, Vicente Berrocal, Félix Rodrigo, Ventanilla, Callejón Ventanilla, Escoria, Muralla, San Isidro, Cerrillo y Huerta del Convento, de Colmenar Viejo" y se titulará "Referencias" e incluirá la documentación que se indica en el apartado a) de la base sexta del pliego de condiciones económico-administrativas; el segundo, que se titulará del mismo modo que el primero y se titulará "Oferta

Económica", incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo y acompañado de la documentación que se expresa en el pliego de condiciones, durante el plazo de diez días hábiles, a contar del quinto hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el último de los "Boletines Oficiales" del Estado o de la provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de nueve treinta a trece treinta.

*Modelo de proposición*

Don ....., con domicilio en ....., con Documento Nacional de Identidad número ....., expedido el ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obras, en nombre propio (o en representación de .....,), toma parte en el concurso-subasta de las obras de urbanización de las calles Santiago Ramón y Cajal, Julián Manzano, Boalito, Vicente Berrocal, Félix Rodrigo, Ventanilla, Callejón Ventanilla, Escoria, Muralla, San Isidro, Cerrillo y Huerta del Convento, de Colmenar Viejo, convocado por el Ayuntamiento de dicha localidad, en el "Boletín Oficial" de ....., número ....., de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas, que significa una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del Documento de Calificación Empresarial.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso-subasta.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

9º Apertura de plicas.—El primer periodo de licitación tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones. El segundo se celebrará también en la Casa Consistorial y se anunciará previamente en el "Boletín Oficial del Estado" y de la provincia.

Colmenar Viejo, a 2 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—9.174) (O.—53.450)

**COLLADO VILLALBA**

Por parte de don Luis Martínez Menéndez se ha solicitado licencia para instalación de un depósito enterrado de propano en la fina número 106-7 de la calle Arroyo de la Fuenfria, de la urbanización "Dominio de Fontenebro", de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Collado Villalba, a 28 de julio de 1982.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—9.199) (O.—53.470)

**FUENLABRADA**

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha de 30 de julio de 1982, por el que se aprobó el pliego de condiciones para contratar mediante concurso-subasta la adquisición de un vehículo con brazo articulado, se anuncia el siguiente concurso-subasta.

Objeto del contrato.—Adquisición de un vehículo con brazo articulado para rescate, con destino al servicio de bomberos de Fuenlabrada, conforme al pliego de condiciones técnicas redactado por el Perito Municipal don Ramón Alcañiz.

Tipo de licitación.—Se señala como tipo de licitación el de 31.000.000 de pesetas, realizándose las mejoras mediante baja del tipo establecido.

Plazo.—El plazo de entrega del vehículo está fijado en ciento veinte días, a contar desde la fecha de adjudicación definitiva.

Pagos.—El pago se realizará conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

Pliegos de condiciones.—Los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas están de manifiesto en este Ayuntamiento, Negociado de Contratación, en horas de nueve a trece.

Garantías.—La provisional corresponderá al 2 por 100 del tipo de licitación y se exigirá para participar en el concurso-subasta, la definitiva será la resultante de aplicar al presupuesto de adjudicación los tipos máximos de la escala del artículo 82 del R.C.C.L.

Proposiciones.—Los licitadores presentarán sus proposiciones en las oficinas municipales, Negociado de Contratación, de nueve a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes al anuncio de este concurso-subasta en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en dos sobres cerrados que pueden estar lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará "Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para adquisición de un vehículo con brazo articulado", y se titulará "Referencias" e incluirá una memoria, de conformidad con la cláusula tercera del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará "Oferta económica" e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

*Modelo de proposición*

Don ....., con domicilio en ....., con Documento Nacional de Identidad número ....., expedido el ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obras, en nombre propio (o en representación de .....,), toma parte en el concurso-subasta para adquirir un vehículo con brazo articulado, convocado por el Ayuntamiento de Fuenlabrada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia número ....., de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas, que significa una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad de los artículos 4 y 5 del R.C.C.L.

c) Que está en posesión del carnet de empresa con responsabilidad.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso-subasta.

(El licitador)  
Apertura de proposiciones.—a) El primer periodo, sobres titulados "Referencias": En la Casa Consistorial de Fuenlabrada a las doce horas del día siguiente hábil de transcurridos veinte desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

b) Segundo periodo, sobres titulados "Oferta económica": En la Casa Consistorial de Fuenlabrada, a la hora y día que se anunciará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Fuenlabrada, a 4 de agosto de 1982.—El Alcalde accidental (Firmado).  
(G. C.—9.263)

En la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 30 de julio de 1982, fue aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas de la subasta pública para adjudicar las obras de urbanización general de La Serna, viario central, agua y saneamiento, por vía de urgencia.

Objeto del Contrato.—El Ayuntamiento de Fuenlabrada convoca subasta pública para contratar las obras del viario central, agua y saneamiento (urbanización general) de La Serna, de esta localidad.

Tipo de licitación.—97.196.165 pesetas, realizándose las mejoras a la baja del tipo establecido.

Plazo.—Las obras deberán estar terminadas y entregarse provisionalmente en el plazo de ocho meses.

Pago.—El pago se realizará conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

Pliego de condiciones y proyecto técnico.—Están de manifiesto en las oficinas municipales de Secretaría, Negociado de Contratación, de nueve a trece horas.

Garantía provisional.—Para participar en la subasta el 2 por 100 del tipo establecido.

Garantía definitiva.—Será la correspondiente a aplicar al presupuesto de adjudicación la escala establecida en el artículo 82 del R.C.C.L. en sus tipos máximos.

Proposiciones.—Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado que podrá estar lacrado y precintado y en el que figurará: "Proposiciones para tomar parte en la subasta para contratar las obras de urbanización general de La Serna, de Fuenlabrada", en las oficinas de Secretaría, Negociado de Contratación, de nueve a trece horas y hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de esta subasta conforme al siguiente modelo:

#### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ....., Documento Nacional de Identidad número ....., expedido el ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ....., toma parte en la subasta de las obras de urbanización general de La Serna, de Fuenlabrada, anunciada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia número ..... de fecha ..... a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas, que significa una baja de ..... pesetas, sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del R.C.C.L.

c) Estar en posesión del carnet de empresa con responsabilidad que exige el artículo 2º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden Ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el .....

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones de la subasta.

..... a ..... de ..... de 19..... (El licitador)

Documentos.—Los licitadores presentarán son su proposición los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

Tramitación urgente.—El presente expediente de adjudicación mediante subasta ha sido declarado de tramitación urgente, de conformidad con la legislación vigente, según consta en el pliego de condiciones.

Apertura de plicas.—La apertura de plicas que se presenten tendrán lugar el día siguiente hábil de transcurridos diez días desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a las doce horas, en esta Casa Consistorial.

Fuenlabrada, a 4 de agosto de 1982.—El Alcalde accidental (Firmado).  
(G. C.—9.263) (O.—53.543)

Resolución del Ayuntamiento de Fuenlabrada por la que se señalan las fechas del primer ejercicio de las oposiciones para cubrir una plaza de Telefonista, veinte plazas de operarios de Limpieza y ocho plazas de operarios de Jardinería.

Para la celebración del primer ejercicio de las oposiciones para cubrir una plaza de Telefonista de este Ayuntamiento, se señala la fecha de 1 de septiembre de 1982, a las nueve treinta horas, en el salón de actos del Ayuntamiento.

Para la celebración del primer ejercicio de las oposiciones para cubrir veinte plazas de operarios de Limpieza de este Ayuntamiento, se señala la fecha de 6 de septiembre de 1982, a las nueve treinta horas, en el salón de actos del Ayuntamiento.

Para la celebración del primer ejercicio de las oposiciones para cubrir ocho plazas de operarios de Jardinería de este Ayuntamiento, se señala la fecha de 9 de septiembre de 1982, a las nueve treinta horas, en el salón de actos del Ayuntamiento.

Fuenlabrada, a 28 de julio de 1982.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—9.246) (O.—53.544)

#### GETAFE

Por don Antonio Jiménez García se ha solicitado un taller mecánico de vehículos con emplazamiento en la calle Herreros, nave 7. (Expediente: 260/82.)

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Getafe, a 29 de julio de 1982.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—9.187) (O.—53.463)

Por "Codere, Sociedad Anónima", se ha solicitado apertura de un almacén y taller de reparación de máquinas recreativas con emplazamiento en la carretera Madrid-Toledo, km. 11. (Expediente: 261/82.)

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Getafe, a 29 de julio de 1982.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—9.188) (O.—53.464)

Por "Itali-Door, Sociedad Anónima", se ha solicitado un taller de carpintería con emplazamiento en la calle Impresores, número 53. (Expediente: 259/82.)

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Getafe, a 29 de julio de 1982.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—9.189) (O.—53.465)

Por don José Olivares Aguirre se ha solicitado una carnicería, en puesto número 5, galería de alimentación con emplazamiento en la calle Sierra, número 4. (Expediente: 257/82.)

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Getafe, a 28 de julio de 1982.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—9.190) (O.—53.466)

Por doña María del Carmen Caño Fuentes se ha solicitado una droguería-mercería con emplazamiento en la calle Sánchez Morate, número 6. (Expediente: 262/82.)

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observa-

ciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Getafe, a 2 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—9.202) (O.—53.473)

Por "Iberduero, Sociedad Anónima", se ha solicitado un centro de transformación de energía eléctrica con emplazamiento en la manzana 2-A del Sector 3. (Expediente: 267/82.)

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Getafe, a 4 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—9.250) (O.—53.533)

Por "Iberduero, Sociedad Anónima", se ha solicitado un centro de transformación de energía eléctrica con emplazamiento en la manzana 3-D del sector 3. (Expediente: 266/82.)

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Getafe, a 4 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—9.251) (O.—53.534)

Por "Iberduero, Sociedad Anónima", se ha solicitado un centro de transformación de energía eléctrica con emplazamiento en la manzana 1-A del sector 3. (Expediente: 265/82.)

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Getafe, a 4 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—9.252) (O.—53.535)

Por "Iberduero, Sociedad Anónima", se ha solicitado un centro de transformación de energía eléctrica con emplazamiento en la manzana 6-B del sector 3. (Expediente: 270/82.)

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Getafe, a 4 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—9.254) (O.—53.536)

Por don Fernando García Bermejo se ha solicitado un taller de puesta a punto y carburación de vehículos ligeros con emplazamiento en la calle Gabriel y Galán, número 1. (Expediente: 264/82.)

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo

por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Getafe, a 4 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—9.253) (O.—53.537)

Por "Iberduero, Sociedad Anónima", se ha solicitado un centro de transformación de energía eléctrica con emplazamiento en la calle Vinagre, sin número. (Expediente: 269/82.)

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Getafe, a 4 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—9.255) (O.—53.538)

Por "Iberduero, Sociedad Anónima", se ha solicitado un centro de transformación de energía eléctrica con emplazamiento en la manzana 1-B del sector 3. (Expediente: 268/82.)

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Getafe, a 4 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—9.256) (O.—53.539)

Por don Servando Carpio de la Cruz se ha solicitado apertura de un taller de reparación de electricidad del automóvil con emplazamiento en la calle Sierra, número 31. (Expediente: 263/82.)

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Getafe, a 3 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—9.280) (O.—53.540)

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 16 de julio de 1982, aprobó las bases para el concurso de ideas de juegos infantiles para el barrio de Las Margaritas, de esta localidad, con arreglo al siguiente contenido:

1º Es objeto del concurso la aprobación de ideas sobre la sistemática y diseño de juegos infantiles para su colocación en el barrio de Las Margaritas, de Getafe.

2º Se establecen tres premios: 1º, de 200.000 pesetas más el 3 por 100 del valor de los juegos colocados; 2º, de 100.000 pesetas, y 3º, de 50.000 pesetas.

3º Los trabajos premiados pasarán a propiedad del Ayuntamiento, que podrá disponer de ellos en la forma que estime conveniente.

4º Los trabajos, en la forma determinada en las bases del concurso, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento (contratación), de nueve a trece horas dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca el último de estos anuncios conjuntos de exposición de bases y de licitación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia o del "Estado", bajo lema que figurará claramente escrito en un sobre tamaño folio en el cual se introduci-

rán todos los dibujos y memorias realizados, acompañándose plica cerrada con el lema escrito en el sobre y en el interior los datos personales del concursante. Durante dichos plazos y horas podrán ser examinadas las bases del concurso, facilitándose fotocopias de las mismas en la Unidad de Rentas y Exacciones (planta baja).

5º La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termina el plazo de presentación en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

6º De conformidad con el artículo 119 del Real Decreto 3046/77 de 6 de octubre, la licitación se aplazará si es necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra las bases del concurso durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de publicación del anuncio conjunto de bases y licitación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., en nombre propio o en representación de ....., con Documento Nacional de Identidad número ....., enterado de las bases a regir en el concurso de ideas de juegos infantiles para el barrio de Las Margaritas, de Getafe, aporta los documentos exigidos en las mismas y se compromete con arreglo a ellas a llevar a cabo el objeto del concurso.

(Lugar, fecha y firma)  
Getafe, a 2 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—9.200) (O.—53.471)

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de julio de 1982, acordó aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas de subasta de las obras de accesos peatonales a tres colegios de la avenida de las Ciudades de esta localidad, se expone al público por plazo de ocho días dichos pliegos de condiciones a los efectos previstos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Transcurrido dicho plazo de exposición sin que se haya producido reclamación (de haberla será hecho público a efectos de interrupción de plazos), queda abierto el periodo de licitación por plazo de diez días, según determina el artículo 19 del citado Reglamento, contados a partir del siguiente día hábil a aquel en que aparezca este anuncio conjunto de exposición de pliegos y de licitación en el "Boletín Oficial del Estado", con arreglo al siguiente contenido:

Objeto: Subasta de las obras de accesos peatonales a tres colegios de la avenida de las Ciudades.

Tipo: 5.155.236 pesetas.  
Plazos: Dos meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obra expedidas por el Técnico municipal conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

Garantías: Provisional de 103.104 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 82 del citado Reglamento de Contratación.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., en representación de ....., con domicilio en ....., número ....., y con Documento Nacional de Identidad número ....., enterado del proyecto y pliego de condiciones a regir en la subasta de las obras de accesos peatonales a tres colegios en la avenida de las Ciudades de esta localidad de Getafe, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento, respecto al precio tipo.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador)

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento los días laborables de nueve a trece horas.

Presentación de plicas: En dicha Secretaría y horas dentro de los diez días hábiles siguientes a la aparición de este anuncio

en el "Boletín Oficial del Estado". El acortamiento del plazo de presentación de plicas ha sido acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de julio de 1982, con base en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Apertura: La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación.

Getafe, a 4 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—9.201) (O.—53.472)

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de julio, acordó aprobar el proyecto y pliegos de condiciones económico-administrativas de la subasta de las obras de reforma parcial y adaptación del Centro Cultural Ricardo de la Vega; se expone al público por plazo de ocho días dicho pliego de condiciones a los efectos previstos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Transcurrido dicho plazo de exposición sin que se haya producido reclamación (de haberla será hecho público a efectos de interrupción de plazos), queda abierto el periodo de licitación por el plazo de diez días, según determina el artículo 19 del citado Reglamento, contados a partir del siguiente día hábil a aquel en que aparezca este anuncio conjunto de exposición de pliegos y de licitación en el "Boletín Oficial del Estado", con arreglo al siguiente contenido:

Objeto: Subasta de las obras de ejecución parcial de la reforma y adaptación del Centro Cultural Ricardo de la Vega.  
Tipo: 9.531.974 pesetas.

Plazos: Dos meses y medio para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obra expedidas por el Técnico municipal, conforme lo establecido en el pliego de condiciones.

Garantías: Provisional de 190.639 pesetas; la definitiva se señalará de conformidad con el pliego de condiciones y de acuerdo con lo establecido en el artículo 82 del Reglamento citado.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., en representación de ....., con domicilio en ....., número ....., y con Documento Nacional de Identidad número ....., enterado del proyecto y pliego de condiciones a regir en la subasta de las obras de reforma parcial y adaptación del Centro Cultural Ricardo de la Vega, de esta localidad, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento, respecto al precio tipo.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador)

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento los días laborables de nueve a trece horas.

Presentación de plicas: En dicha Secretaría y horas dentro de los diez días hábiles siguientes a la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". El acortamiento del plazo de presentación de plicas ha sido acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el día 30 de julio de 1982, con base en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Apertura: La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación.

Getafe, a 5 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—9.281) (O.—53.541)

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de julio de 1982, acordó aprobar los pliegos de condiciones para la contratación de los servicios de conservación, reparación y

mejora de la red viaria, y reparación y actualización de la red de saneamiento del casco urbano de Getafe, por el sistema de concurso; se expone al público por plazo de ocho días dichos pliegos de condiciones a los efectos previstos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Transcurrido dicho plazo de exposición sin que se haya producido reclamación (de haberla será hecho público a efectos de interrupción de plazos), queda abierto el periodo de licitación por plazo de diez días, según determina el artículo 19 del citado Reglamento de Contratación, contados a partir del siguiente día hábil a aquel en que aparezca este anuncio conjunto de exposición de pliegos y de licitación en el "Boletín Oficial del Estado", con arreglo al siguiente contenido:

Objeto: Concurso para la contratación de los servicios de conservación, reparación y mejora de la red viaria, y reparación y actualización de la red de saneamiento del casco urbano de Getafe.

Tipo: La cuantía económica de la contrata será para la actividad de reparación, mejora y conservación y construcción de pavimentación un mínimo de 2.000.000 de pesetas y máximo de 20.000.000 de pesetas, aplicándose la baja sobre los cuadros de precios. La cuantía económica de la contrata para la actividad de reparación y actualización de la red de saneamiento se fija en un importe anual mínimo de 2.000.000 de pesetas y máximo de 3.000.000 de pesetas, aplicándose la baja sobre los cuadros de precios.

Plazo: La vigencia del contrato será de dos años prorrogables, contados a partir de la recepción de la notificación de la adjudicación definitiva.

Pagos: Por certificaciones mensuales visadas por los Servicios Técnicos municipales.

Garantías: Provisional de 400.000 pesetas; definitiva equivalente al 4 por 100 del precio de adjudicación.

*Modelo de proposición*

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., provisto del Documento Nacional de Identidad número ....., expedido en ..... el ..... de ..... de 19....., capacitado en derecho para el contrato de que se trata, en nombre propio (o en representación de ....., con domicilio en ....., conforme justifica con poder notarial declarado bastante, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número ..... de fecha ....., y del pliego de condiciones que sirve de base al concurso convocado por el ilustrísimo Ayuntamiento de Getafe, para la contratación de los servicios de conservación, reparación y mejora de la red viaria, y reparación y actualización de la red de saneamiento del casco urbano de Getafe (Madrid), cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a realizar la prestación de los citados servicios de acuerdo con los siguientes precios:

a) Baja sobre cuadro de precios para la conservación, reparación y mejora de la pavimentación de la red viaria.

b) Baja sobre cuadro de precios para reparación y actualización de la red de saneamiento .....

El firmante se obliga expresamente al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial lo relativo a previsión y seguridad social, y a lo referente a la protección a la industria nacional.

(Fecha y firma)

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento los días laborables de nueve a trece horas.

Presentación de plicas: En dicha Secretaría y horas dentro de los diez días hábiles siguientes a la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". El acortamiento del plazo de presentación de plicas ha sido acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de julio de 1982, con base en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Apertura: La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento a las doce horas del siguiente

día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación.

Getafe, a 5 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—9.282) (O.—53.542)

**Magistraturas de Trabajo**

MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Germán Rubio Ramos y otros, contra "Conspania, Sociedad Anónima" y el Instituto Nacional de Empleo, en reclamación por salarios, registrado con el número 519 de 1982, se ha acordado citar a "Conspania, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de septiembre, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra B, de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Citando al propio tiempo para que en los indicados día y hora comparezcan personalmente ante esta Magistratura de Trabajo, al objeto de absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de que de no hacerlo se le tendrá por confeso.

Y para que sirva de citación a "Conspania, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).  
(B.—8.584)

MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Manuel Ruiz Serrano, contra "Manuel Grandes, Sociedad Anónima" y otros, en reclamación por despido, registrado con el número 636 de 1982, se ha acordado citar a "Manuel Grandes, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de septiembre, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra B, de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Citando al propio tiempo para que en los indicados día y hora comparezcan personalmente ante esta Magistratura de Trabajo, al objeto de absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de que de no comparecer se le tendrá por confeso.

Y para que sirva de citación a "Manuel Grandes, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 6 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).  
(B.—7.658)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Julia Martín Sanz, contra "Lorjuegos, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 565 de 1982, se ha acordado citar a "Lorjuegos, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de septiembre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra B, de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Citando al propio tiempo para que en los indicados día y hora comparezcan personalmente ante esta Magistratura de Trabajo, al objeto de absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de que de no comparecer se le tendrá por confeso.

Y para que sirva de citación a "Lorjuegos, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 1 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—7.574)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Castellote Casellote, contra "Canadá Madrid, Sociedad Anónima" y Ana García Arias, en reclamación por cantidad, registrado con el número 690 de 1982, se ha acordado citar a "Canadá Madrid, Sociedad Anónima" y otro, en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan el día 21 de septiembre, a las diez cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Citando al propio tiempo para que en los indicados día y hora comparezcan personalmente ante esta Magistratura de Trabajo, al objeto de absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de que de no comparecer se les tendrá por confesos.

Y para que sirva de citación a "Canadá Madrid, Sociedad Anónima" y Ana García Arias, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 13 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.026)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso

seguido a instancia de Isabel León Navarro, contra "Incentivación de Mercados, Sociedad Anónima" e "Inmerk, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 554 de 1982, se ha acordado citar a "Incentivación de Mercados, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de septiembre, a las nueve horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra B, de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Citando al propio tiempo para que en los indicados día y hora comparezcan personalmente ante esta Magistratura de Trabajo, al objeto de absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de que de no comparecer se le tendrá por confeso.

Y para que sirva de citación a "Incentivación de Mercados, Sociedad Anónima" e "Inmerk, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 22 de junio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—7.500)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Que en los autos número 209 de 1981, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo, a instancia de Gregorio Pineda Expósito y otro, contra "Emagux, Sociedad Anónima", en reclamación sobre despido, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio de la calle Cobre, esquina a calle Bronce, polígono industrial "Procoinsa", Torrejón de Ardoz (Madrid), cuya relación y tasación es la siguiente:

#### Bienes objeto de subasta

Un horno de secado de pintura marca "Drysis Española", instalado, de unos 10 metros de largo por 5 de altura, aproximadamente, con sus respectivos mandos adicionales, en uso y funcionamiento.

Importa la siguiente tasación: 1.000.000 de pesetas.

#### Condiciones de la subasta

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Orense, número 22, en primera subasta el día 23 de septiembre; en segunda subasta, en su caso, el día 30 de septiembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día ..., señalándose como hora para todas ellas la de las doce y media de la mañana, y se celebrará bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación de remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que en término de nueve

días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 15 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.511)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Esther del Pozo Montes, contra "Auto-Escuela Ruta", representante legal Bartolomé Capote, en reclamación por cantidad, registrado con el número 386 de 1982, se ha acordado citar a "Auto-Escuela Ruta", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de septiembre de 1982, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra B, de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Citando al propio tiempo para que en los indicados día y hora comparezcan personalmente ante esta Magistratura de Trabajo, al objeto de absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de que de no comparecer se le tendrá por confeso.

Y para que sirva de citación a "Auto-Escuela Ruta", representante legal Bartolomé Capote Agudo, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 2 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—7.579)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Antonio Hernández Izquierdo y otros, contra Manuel González Arasti, en reclamación por cantidad, registrado con el número 408 de 1982, se ha acordado citar a Manuel González Arasti, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de septiembre, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra B, de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Citando al propio tiempo para que en los indicados día y hora comparezcan personalmente ante esta Magistratura de Trabajo, al objeto de absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de que de no comparecer se le tendrá por confeso.

Y para que sirva de citación a Manuel González Arasti, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 22 de junio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—7.499)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Felicidad García Galán, contra Doctor Juan Arguindey Ferrer, en reclamación por resolución de contrato, registrado con el número 581 de 1982, se ha acordado citar a Doctor Juan Arguindey Ferrer, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de septiembre, a las diez cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra B, de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Citando al propio tiempo para que en los indicados día y hora comparezcan personalmente ante esta Magistratura de Trabajo, al objeto de absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de que de no comparecer se le tendrá por confeso.

Y para que sirva de citación a Doctor Juan Arguindey Ferrer, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 1 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—7.578)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juan Seldas Cenfor y otros, contra "Colegio Mayor Siao Sin", en reclamación por cantidad, registrado con el número 459 de 1982, se ha acordado citar a "Colegio Mayor Siao Sin", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de septiembre, a las nueve y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Citando al propio tiempo para que en los indicados día y hora comparezcan personalmente ante esta Magistratura de Trabajo, al objeto de absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de que de no comparecer se le tendrá por confeso.

Y para que sirva de citación a "Colegio Mayor Siao Sin", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de junio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—7.165)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, en sustitución reglamentaria del Magistrado número 4, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso

seguido a instancia de Manuel Moreno Benadives, en representación de su hija María Teresa Moreno Culsán, y Felipe Martín López, en representación de su hija María del Carmen Martín Martín, registrado con los números 1.924-5 de 1982, en reclamación por resolución de contrato, se ha acordado citar a José Menéndez Mata, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de septiembre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a José Menéndez Mata, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.654)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 4 DE MADRID**

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, en sustitución reglamentaria del Magistrado número 4, Magistrado de Trabajo número 9 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Cristóbal Corredera Bosch y otros, contra "G. M. y C., Sociedad Limitada", en reclamación por despido, registrado con los números 1.345 al 55 de 1982, se ha acordado citar a "G. M. y C., Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de septiembre, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P-2, de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "G. M. y C., Sociedad Limitada", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.428)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 4 DE MADRID**

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, en sustitución reglamentaria del Magistrado número 4, Magistrado de Trabajo número 9 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Abilio Romero Nieto, contra Max Cristian Piedrabuena Ruiz-Tagle, en reclamación por despido, registrado con el número 1.900 de 1982, se ha acordado citar a Max Cristian Piedrabuena Ruiz-Tagle, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de septiembre, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P-2, de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia

de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Max Cristian Piedrabuena Ruiz-Tagle, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 21 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.222)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 5 DE MADRID**

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Emilia Ascensión Moldón Macho, contra "Residencia Internacional Femenina Pío XII", Ana Orta Molina, en reclamación por despido, registrado con el número 878 de 1982, se ha acordado citar a "Residencia Internacional Femenina Pío XII", Ana Orta Molina, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de septiembre de 1982, a las once diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrá lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Residencia Internacional Femenina Pío XII", Ana Orta Molina, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 22 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.593)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 6 DE MADRID**

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonio Sánchez Martínez, contra "Manuel Grandes, Sociedad Anónima" y otros, en reclamación por despido, registrado con el número 610 de 1982, se ha acordado citar a Antonio Sánchez Martínez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de septiembre, a las diez veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Antonio Sánchez Martínez, con domicilio desconocido, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 20 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.323)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 6 DE MADRID**

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Pedro Montero García, contra "Iberoamericana de Montajes, Sociedad Anónima" (IMSA) y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 178 de 1982, se ha acordado citar a "Iberoamericana de Montajes, Sociedad Anónima" (IMSA), en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de septiembre, a las once treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, ante esta Magistratura para la celebración del incidente, de conformidad con lo previsto en los artículos 210 y siguientes del Real Decreto 1568/80, de 13 de junio.

Y para que sirva de citación a "Iberoamericana de Montajes, Sociedad Anónima" (IMSA), en ignorado paradero, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 29 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.743)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 6 DE MADRID**

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Luis Arroyo Benito y Gerardo Gómez, contra "Manuel Grandes, Sociedad Anónima" y otros, en reclamación por despido, registrado con el número 177 de 1982, se ha acordado citar a "Manuel Grandes, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de septiembre, a las once y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, para la celebración de comparecencia de las partes, de conformidad con lo previsto en los artículos 210 y siguientes del Real Decreto 1568/80, de 13 de junio.

Y para que sirva de citación a "Manuel Grandes, Sociedad Anónima", con domicilio desconocido, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 21 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.734)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 6 DE MADRID**

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Francisco Moreno Fernández, contra "Cristalerías del Centro, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con el número 1.069 de 1979, se ha acordado citar a "Cristalerías del Centro, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de septiembre, a las once treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de

prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Cristalerías del Centro, Sociedad Anónima", con paradero desconocido, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 12 de junio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.332)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 6 DE MADRID**

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Pablo Alejandro López Pérez y otro, contra "Mobiliario Escolar, Sociedad Anónima" y otros, en reclamación por cantidad, registrado con el número 853 de 1982, se ha acordado citar a "Mobiliario Escolar, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de septiembre, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia, haciéndole constar que en caso de incomparecencia se le tendrá por confeso.

Y para que sirva de citación a "Mobiliario Escolar, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 8 de junio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—7.335)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 6 DE MADRID**

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Ramón Gamo González, contra "Pragath, Sociedad Anónima" y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 595 de 1982, se ha acordado citar a Ramón Gamo González y "Pragath, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de septiembre, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia, citándose a la demandada para que comparezca a prestar confesión judicial, y en caso de no comparecer se le tendrá por confeso.

Y para que sirva de citación a Ramón Gamo González y empresa "Pragath, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 19 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.329)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 6 DE MADRID**

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Carmen Vázquez Gómez, contra "Asociación Madrileña de Autónomos del Taxi" y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 6 de 1982, se ha acordado citar a "Asociación Madrileña de Autónomos del Taxi", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de septiembre, a las once veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, de conformidad con lo previsto en los artículos 210 y siguientes del Real Decreto 1568/80, de 13 de junio.

Y para que sirva de citación a "Asociación Madrileña de Autónomos del Taxi", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 15 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.328)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 17 DE MADRID**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 292 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 17 de Madrid, a instancia de Jesús Abadía Cabeza, contra «Cotesa» y «Ramón Fontseca», sobre despido, con fecha 9 de julio de 1982 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda presentada por Jesús Abadía Cabeza contra las empresas «Cotesa» y «Ramón Fontseca», en la persona de su propietario, Ramón Fontseca Gotes, y el Fondo de Garantía Salarial, debo declarar y declaro la nulidad del despido del actor acordado por las demandadas, y debo condenar y condeno a éstas a la readmisión inmediata del trabajador despedido y a que le abonen los salarios dejados de percibir. Al notificarse esta sentencia a las partes se les advertirá que contra ella cabe recurso de trabajo ante el Tribunal Central de Trabajo, anunciándolo por comparecencia o por escrito en esta Magistratura dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación, y de ser las demandadas las recurrentes deberán depositar 2.500 pesetas en la cuenta corriente número 1.409, «Recursos de Piedad de Madrid, calle Infanta Mercedes, número 11, de esta Villa, y además, consignar el importe de la condena, más el 20 por 100, en la cuenta corriente número 98.307, «Fondo de recursos reintegrables sobre sentencias de esta capital, presentando ambos resguardos en esta Magistratura al tiempo de anunciar el recurso.—Así, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a «Ramón Fontseca», propietario de Ramon Fontseca Gotes, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 2 de agosto de 1982.—La Secretaria, Pilar Fernández Magester.

(B.—8.673)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 20 DE MADRID**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 69 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 20 de Madrid, a instancia de Concepción Loureiro Botana, contra José Gabriel de la Torre Zorrilla y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, con fecha 7 de junio de 1982 se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

No ha lugar a la aclaración solicitada, manteniendo la sentencia en todos sus términos.

Notifíquese esta resolución a las partes, contra la que no cabe recurso alguno.—Lo mandó y firma Su Señoría ilustrísima don Andrés Martínez Hidalgo de Torralba.

Y para que sirva de notificación a José Gabriel de la Torre Zorrilla, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 4 de agosto de 1982.—La Secretaria, Ofelia Ruiz Pontones.

(B.—8.747)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 20 DE MADRID**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 69 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 20 de Madrid, a instancia de Concepción Loureiro Botana, contra José Gabriel de la Torre Zorrilla, sobre despido, con fecha 24 de mayo de 1982 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda, debo declarar y declaro nulo el despido acordado por el demandado, José Gabriel de la Torre Zorrilla, al que se condena a la inmediata readmisión de la demandante, Concepción Loureiro Botana, con abono de los salarios dejados de percibir, y debo absolver y absuelvo al Fondo de Garantía Salarial.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que pueden recurrir en suplicación, ante el Tribunal Central de Trabajo, en el plazo de cinco días hábiles a contar del siguiente al de su notificación, siendo indispensable, si el que recurre es el responsable de la condena, presente resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta corriente número 12.218, que a tal objeto tiene abierta la Magistratura en el Banco de España, el importe de la condena incrementada en un 20 por 100, y en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, sucursal número 153, calle Orense, número 20, cuenta 1.883, el depósito de 2.500 pesetas, sin cuyos requisitos no podrá tenerse por anunciado el recurso y quedará firme la sentencia.—Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a José Gabriel de la Torre Zorrilla, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 4 de agosto de 1982.—La Secretaria, Ofelia Ruiz Pontones.

(B.—8.748)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 20 DE MADRID**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 279 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 20 de Madrid, a instancia de Angela Cristóbal Lorente, contra Enrique Force Grasa («Granada Films»), sobre cantidad, con fecha 8 de julio de 1982 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a la empresa

Enrique Force Grasa («Granada Films»), a que abone por los conceptos reclamados la cantidad de 72.000 pesetas a la actora, Angela Cristóbal Lorente, y debo absolver y absuelvo al Fondo de Garantía Salarial.—Así, por esta mi sentencia —contra la que no cabe recurso alguno en virtud de lo establecido en el artículo 68, así como el 153 de la Ley de Procedimiento Laboral—, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a Enrique Force Grasa («Granada Films»), en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 4 de agosto de 1982.—La Secretaria, Ofelia Ruiz Pontones.

(B.—8.749)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**
**Juzgados de Distrito**
**CITACIONES**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

**JUZGADO NUMERO 23**

En el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 852 de 1982, por daños imprudencia, a virtud de denuncia de José L. Muratel Fernández, contra José María Vázquez, se ha acordado en el día de hoy señalar para su celebración la audiencia del próximo día 24 de septiembre, a las diez treinta horas, a cuyo acto por medio de la presente se cita a Eugenio Galán Terrón, en la actualidad en desconocido paradero, quien deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—8.776)

En el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 214 de 1982, por coacción y daños, a virtud de denuncia de Gustavo Bonnier Ibáñez, contra Josefa García Salazar y Antonio Manzano, se ha acordado en el día de hoy señalar para su celebración la audiencia del próximo día 24 de septiembre, a las once treinta horas, a cuyo acto, por medio de la presente, se cita a los denunciados, en la actualidad en desconocidos paraderos, quien deberán comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—8.777)

En el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 246 de 1982, por daños imprudencia, por denuncia de Angel López Téllez, contra Federico Sáenz Jordana, se ha acordado en el día de hoy señalar para su celebración la audiencia del próximo día 17 de septiembre, a las diez treinta horas, a cuyo acto, por medio de la presente, se cita a Angel López Téllez, en la actualidad en desconocido paradero, quien deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—8.786)

En el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 2.401 de 1981, por daños imprudencia, por denuncia de Enrique Fernández Flores, contra Ahmad Ibrahim Elsayed Korick, se ha acordado en el día de hoy señalar para su celebración la audiencia del próximo día 17 de septiembre, a las diez treinta horas, a cuyo acto, por medio de la presente se cita a Ahmad Ibrahim Elsayed Korick, en la actualidad en desconocido paradero,

quien deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—8.788)

En el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 2.250 de 1981, por daños imprudencia, por denuncia de Ismael Moreno García, contra Angel Castaño Martín, se ha acordado en el día de hoy señalar para su celebración la audiencia del próximo día 17 de septiembre, a las diez horas, a cuyo acto, por medio de la presente, se cita a Ismael Moreno García y Angel Castaño Martín, en la actualidad en desconocidos paraderos, quien deberán comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—8.787)

En el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 2.173 de 1980, por lesiones imprudencia, por denuncia de Comisaria, contra José Luis López Fontanet, se ha acordado en el día de hoy señalar para su celebración la audiencia del próximo día 17 de septiembre, a las once treinta horas, a cuyo acto, por medio de la presente, se cita a José Luis López Fontanet, en la actualidad en desconocido paradero, quien deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—8.785)

En el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 810 de 1982, por escándalo, agresión y ofensa, por denuncia de Comisaria, contra José Luis Álvarez Escudero, se ha acordado en el día de hoy señalar para su celebración la audiencia del próximo día 17 de septiembre, a las once treinta horas, a cuyo acto, por medio de la presente, se cita a José Luis Álvarez Escudero, en la actualidad en desconocido paradero, quien deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—8.784)

En el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 199 de 1982, por daños imprudencia, por denuncia de Adolfo Sun Ta Chen, contra José Sánchez López, se ha acordado en el día de hoy señalar para su celebración la audiencia del próximo día 17 de septiembre, a las diez treinta horas, a cuyo acto, por medio de la presente, se cita a Adolfo Sun Ta Chen, en la actualidad en desconocido paradero, quien deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—8.783)

**JUZGADO NUMERO 24**

Don José Ignacio Zarzalejos Burguillo, Juez de Distrito en prórroga de jurisdicción del Juzgado número 24 de esta capital.

Hago saber: Que en éste de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas, seguidos bajo el número 703 del año 1981, por lesiones agresión, y en los que figura como implicado Angel Díaz Padrino, y que se encuentra en situación procesal de ignorado paradero, y que por medio del presente he acordado citar al mismo de comparecencia ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Bravo Murillo número 357, para que asista a la celebración del aludido juicio el próximo día 23 de septiembre, a las once de su mañana, debiendo venir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—8.406)

(B.—8.075)

Don José Ignacio Zarzalejos Burguillo, Juez de Distrito en prórroga de jurisdicción del Juzgado número 24 de esta capital.

Hago saber: Que en éste de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas, seguidos bajo el número 1.057 del año 1981, por malos tratos y daños, y en los que figura como implicada Marisol

Carnicero Bartolomé, y que se encuentra en situación procesal de ignorado paradero, y que por medio del presente he acordado citar al mismo de comparecencia ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Bravo Murillo, número 357, para que asista a la celebración del aludido juicio el próximo día 23 de septiembre, a las once de su mañana, debiendo venir acompañada de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—8.408) (B.—8.077)

Don José Ignacio Zarzalejos Burguillo, Juez de Distrito en prórroga de jurisdicción del Juzgado número 24 de esta capital.

Hago saber: Que en éste de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas, seguidos bajo el número 924 del año 1982, por coacciones, y en los que figura como implicado Eugenio Madonado Villaluenga, y que se encuentra en situación procesal de ignorado paradero, y que por medio del presente he acordado citar al mismo de comparecencia ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Bravo Murillo, número 357, para que asista a la celebración del aludido juicio el próximo día 23 de septiembre, a las once treinta de su mañana, debiendo venir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—8.409) (B.—8.078)

Don José Ignacio Zarzalejos Burguillo, Juez de Distrito en prórroga de jurisdicción del Juzgado número 24 de esta capital.

Hago saber: Que en éste de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas, seguidos bajo el número 1.603 del año 1980, por lesiones circulación, y en los que figura como implicado Felipe López Martínez, y que se encuentra en situación procesal de ignorado paradero, y que por medio del presente he acordado citar al mismo de comparecencia ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Bravo Murillo, número 357, para que asista a la celebración del aludido juicio el próximo día 23 de septiembre, a las doce treinta de su mañana, debiendo venir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—8.410) (B.—8.079)

Don José Ignacio Zarzalejos Burguillo, Juez de Distrito en prórroga de jurisdicción del Juzgado número 24 de esta capital.

Hago saber: Que en éste de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas, seguidos bajo el número 1.847 del año 1980, por amenazas y reyerta, y en los que figuran como implicadas Encarnación Heredia Heredia y Teresa Jiménez Escudero, y que se encuentran en situación procesal de ignorado paradero, y que por medio del presente he acordado citar a las mismas de comparecencia ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Bravo Murillo, número 357, para que asistan a la celebración del aludido juicio el próximo día 23 de septiembre, a las doce treinta de su mañana, debiendo venir acompañadas de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—8.411) (B.—8.080)

Don José Ignacio Zarzalejos Burguillo, Juez de Distrito en prórroga de jurisdicción del Juzgado número 24 de esta capital.

Hago saber: Que en éste de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas, seguidos bajo el número 1.732 del año 1981, por lesiones en agresión, y en los que figuran como implicados Teresa Galán Talavera y Angel Menéndez García, y que se encuentran en situación procesal de ignorado paradero, y que por medio del presente he acordado citar a los mismos de comparecencia ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Bravo Murillo, número 357, para

que asistan a la celebración del aludido juicio el próximo día 23 de septiembre, a las nueve treinta de su mañana, debiendo venir acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—8.412) (B.—8.081)

Don José Ignacio Zarzalejos Burguillo, Juez de Distrito en prórroga de jurisdicción del Juzgado número 24 de esta capital.

Hago saber: Que en éste de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas, seguidos bajo el número 657 del año 1981, por malos tratos y amenazas, y en los que figura como implicado Florentino Hernández Martín, y que se encuentra en situación procesal de ignorado paradero, y que por medio del presente he acordado citar al mismo de comparecencia ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Bravo Murillo, número 357, para que asista a la celebración del aludido juicio el próximo día 23 de septiembre, a las once de su mañana, debiendo venir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—8.413) (B.—8.082)

Don José Ignacio Zarzalejos Burguillo, Juez de Distrito en prórroga de Jurisdicción del Juzgado número 24 de esta capital.

Hago saber: Que en éste de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas, seguidos bajo el número 1.321 del año 1981, por malos tratos, y en los que figura como implicado José Ramón Fernández Guerrero, y que se encuentra en situación procesal de ignorado paradero, y que por medio del presente he acordado citar al mismo de comparecencia ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Bravo Murillo, número 357, para que asista a la celebración del aludido juicio el próximo día 23 de septiembre, a las doce treinta de su mañana, debiendo venir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—8.638) (B.—8.315)

#### JUZGADO NUMERO 25

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 25, en el juicio de faltas número 950 de 1982, seguido por la falta de amenazas, y por el presente se cita a José Francisco Pereira Plateiro, el que comparecerá el día 17 de septiembre y hora de las diez treinta de la mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, número 1, planta primera, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—8.916)

#### JUZGADO NUMERO 26

Alberto Antonio Rinco Sánchez, Bernardo Canedo González y Manuel Lame-las Vitoria, cuyos domicilios y paraderos actuales se desconocen, deberán comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 22 de septiembre próximo y hora de las nueve y treinta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.203 de 1981, por daños de imprudencia seguido al mismo.

(G. C.—8.463) (B.—8.117)

Gabina Azucena Lázaro y Jesús González Moreno, cuyos domicilios y paraderos actuales se desconocen, deberán comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito Número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 22 de septiembre próximo y hora de las diez y quince de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 489 de 1979, por lesiones y daños seguido al mismo.

(G. C.—8.555) (B.—8.279)

Concepción Silva Amador, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 22 de septiembre próximo y hora de las diez y quince de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 2.444 de 1981, por lesiones de imprudencia seguido al mismo.

(G. C.—8.556) (B.—8.280)

José Valentín Corzo Romano, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 22 de septiembre próximo y hora de las once y veinticinco de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 941 de 1982, por estafa seguido al mismo.

(G. C.—8.574) (B.—8.283)

Francisca Caruezo Contador y Manuel Paris Lozano, cuyos domicilios y paraderos actuales se desconocen, deberán comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 22 de septiembre próximo y hora de las diez y cuarenta y cinco de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 387 de 1981, por lesiones y daños de imprudencia seguido al mismo.

(G. C.—8.642) (B.—8.319)

Daniel Gijón Cabrero, José González Viana, Tomás Avila Ramírez, Pedro Martínez Prestel y Mariano Vega Muñoz, cuyos domicilios y paraderos actuales se desconocen, deberán comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 29 de septiembre próximo y hora de las nueve y treinta y cinco de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.433 de 1982, por insultos seguido al mismo.

(G. C.—8.941) (B.—8.559)

Félix Rodrigo Sánchez, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 22 de septiembre próximo y hora de las diez y cincuenta y cinco de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.270 de 1982, por insultos y amenazas seguido al mismo.

(G. C.—9.044) (B.—8.631)

Luis Barrios Velasco, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 15 de septiembre próximo y hora de las nueve y cuarenta y cinco de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 928 de 1982, por lesiones seguido al mismo.

(B.—8.917)

Miguel Glavane, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 15 de septiembre próximo y hora de las nueve y cincuenta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 759 de 1982, por lesiones de imprudencia seguido al mismo.

(B.—8.790)

José Milara Millán, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 15 de septiembre próximo y hora de las nueve y cuarenta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 790 de 1982, por lesiones seguido al mismo.

(B.—8.793)

Ildefonso Ramos Arribas, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 15 de septiembre próximo y hora de las diez y treinta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.059 de 1982, por lesiones de imprudencia seguido al mismo.

(B.—8.794)

Miguel Angel Lora Gallardo, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 15 de septiembre próximo y hora de las diez y cincuenta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 2.473 de 1980, por lesiones y daños de imprudencia seguido al mismo.

(B.—8.792)

Manit Suswadi, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 15 de septiembre próximo y hora de las nueve y cuarenta y cinco de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 928 de 1982, por lesiones seguido al mismo.

(G. C.—8.948) (B.—8.566)

Josefina Pavón Rodríguez, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 15 de septiembre próximo y hora de las nueve y cuarenta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 790 de 1982, por lesiones seguido al mismo.

(G. C.—8.947) (B.—8.565)

José Salsón González, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 15 de septiembre próximo y hora de las diez y cincuenta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.914 de 1980, por lesiones y daños de imprudencia seguido al mismo.

(G. C.—8.946) (B.—8.564)

Pablo Candelario Certifico, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 15 de septiembre próximo y hora de las once y treinta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 995 de 1982, por amenazas seguido al mismo.

(G. C.—8.945) (B.—8.563)

Baby Lue Echagne, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá

comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 15 de septiembre próximo y hora de las once y quince de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 464 de 1981, por lesiones y daños de imprudencia seguido al mismo.

(G. C.—8.944)

(B.—8.562)

Agustín Téllez Laguna, Manuel Castañón y Manuel Pouyera Carus, cuyos domicilios y paraderos actuales se desconocen, deberán comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 15 de septiembre próximo y hora de las once y cuarenta y cinco de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.658 de 1981, por daños de imprudencia seguido al mismo.

(G. C.—8.943)

(B.—8.561)

"Starlux, Sociedad Anónima", cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 15 de septiembre próximo y hora de las diez de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.378 de 1981, por daños por imprudencia seguido al mismo.

(G. C.—8.942)

(B.—8.560)

Roberto Santamaría Salvador y Roberto Santamaría Trill, cuyos domicilios y paraderos actuales se desconocen, deberán comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 15 de septiembre próximo y hora de las once y cincuenta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 2.408 de 1981, por daños por imprudencia seguido al mismo.

(G. C.—8.940)

(B.—8.558)

José Arturo Álvarez Moral, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 15 de septiembre próximo y hora de las once y diez de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.392 de 1980, por daños por imprudencia seguido al mismo.

(G. C.—8.939)

(B.—8.557)

Modesto Fernández López, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 15 de septiembre próximo y hora de las once y cuarenta y cinco de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.901 de 1980, por lesiones y daños por imprudencia seguido al mismo.

(G. C.—8.938)

(B.—8.556)

Antonio Sánchez Luengo Guzmán y Joaquín Prieto Jiménez, cuyos domicilios y paraderos actuales se desconocen, deberán comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 15 de septiembre próximo y hora de las nueve y cincuenta y cinco de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.751 de 1981, por daños por imprudencia seguido al mismo.

(G. C.—8.932)

(B.—8.555)

Salvador Hidalgo Blanco, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 8 de septiembre próximo y hora de las diez y veinticinco de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.182 de 1982, por amenazas seguido al mismo.

(B.—8.791)

## JUZGADO NUMERO 27

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 923 de 1980, se cita por medio de la presente a María de la Cruz Calvo Martín, cuyo actual domicilio se desconoce, para que el día 23 de septiembre y hora de las diez y quince de su mañana comparezca ante este Juzgado en su Sala de audiencia, situado en Madrid, calle de Arroyo de Fontarrón, número 53, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndole que deberá comparecer asistido de las pruebas de que intente valerse.

(B.—8.800)

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 2.121 de 1981, se cita por medio de la presente al denunciado Alfonso Crespo Pérez, cuyo actual domicilio se desconoce, para que el día 23 de septiembre y hora de las diez y cuarenta y cinco de su mañana comparezca ante este Juzgado en su Sala de audiencia, situado en Madrid, calle de Arroyo de Fontarrón, número 53, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndole que deberá comparecer asistido de las pruebas de que intente valerse.

(B.—8.795)

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 359 de 1981, se cita por medio de la presente al testigo Cándido Rodríguez Albañil, cuyo actual domicilio se desconoce, para que el día 23 de septiembre y hora de las nueve y treinta de su mañana comparezca ante este Juzgado en su Sala de audiencia, situado en Madrid, calle de Arroyo de Fontarrón, número 53, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndole que deberá comparecer asistido de las pruebas de que intente valerse.

(B.—8.796)

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.059 de 1982, se cita por medio de la presente a Olga Villafañil Álvarez, cuyo actual domicilio se desconoce, para que el día 23 de septiembre y hora de las once y cuarenta y cinco de su mañana comparezca ante este Juzgado en su Sala de audiencia, situado en Madrid, calle de Arroyo de Fontarrón, número 53, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndole que deberá comparecer asistido de las pruebas de que intente valerse.

(B.—8.918)

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 359 de 1981, se cita por medio de la presente a Luis García González, cuyo actual domicilio se desconoce, para que el día 23 de septiembre y hora de las nueve y treinta de su mañana comparezca ante este Juzgado en su Sala de audiencia, situado en Madrid, calle de Arroyo de Fontarrón, número 53, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndole que deberá comparecer asistido de las pruebas de que intente valerse.

(B.—8.919)

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 850 de 1982, por lesiones, se cita por medio de la presente a los denunciados Salvador de la Fuente Pastor y Pedro Coira Díaz, cuyos actuales domicilios se desconocen, para que el

día 16 de septiembre y hora de las once treinta y cinco de su mañana comparezcan ante este Juzgado en su Sala de audiencia, situado en Madrid, calle de Arroyo de Fontarrón, número 53, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndoles que deberán comparecer asistidos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—8.801)

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 736 de 1982, por lesiones, se cita por medio de la presente a los denunciados Miguel Enrique Peralta Peñaranda y Enrique Luciano Vázquez Valdez, cuyos actuales domicilios se desconocen, para que el día 16 de septiembre y hora de las once veinte de su mañana comparezcan ante este Juzgado en su Sala de audiencia, situado en Madrid, calle de Arroyo de Fontarrón, número 53, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndoles que deberán comparecer asistidos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—8.802)

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 2.252 de 1981, por lesiones, se cita por medio de la presente al lesionado José Luis Mejías San José, cuyo actual domicilio se desconoce, para que el día 16 de septiembre y hora de las once y cinco de su mañana comparezca ante este Juzgado en su Sala de audiencia, situado en Madrid, calle de Arroyo de Fontarrón, número 53, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndole que deberá comparecer asistido de las pruebas de que intente valerse.

(B.—8.798)

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 736 de 1982, por lesiones, se cita por medio de la presente a los denunciados Enrique Luciano Vázquez Valdés y Miguel Enrique Peralta Peñaranda, cuyos actuales domicilios se desconocen, para que el día 16 de septiembre y hora de las once veinte de su mañana comparezcan ante este Juzgado en su Sala de audiencia, situado en Madrid, calle de Arroyo de Fontarrón, número 53, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndoles que deberán comparecer asistidos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—8.799)

## JUZGADO NUMERO 30

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito en diligencias de juicio de faltas número 2.291 de 1981, que se tramitan en el Juzgado de Distrito número 30 de Madrid, sobre lesiones en agresión, y en las que aparecen como denunciados Gustavo García Justo y Javier Gómez, que tuvieron su último domicilio en calle Humilladero, número 13, y que actualmente se encuentran en ignorados paraderos, se acordó citar a éstos, a fin de que a las doce horas del día 15 de septiembre comparezcan en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, número 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa, a la celebración del oportuno juicio.

(B.—8.922)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito en diligencias de juicio de faltas número 1.962 de 1980, que se tramitan en el Juzgado de Distrito número 30 de Madrid, sobre daños, y en las que aparece como denunciado Celso Gómez Otero, que tuvo su domicilio en Cerrado Catasos, Lalín (Pontevedra), y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las doce horas del día 15 de septiembre comparezca en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, número 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa, a la celebración del oportuno juicio.

(B.—8.921)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito en diligencias de juicio de faltas número 2.249 de 1981, que se tramitan en el Juzgado de Distrito número 30 de Madrid, sobre daños por incendio, y en los que aparece como denunciado Faustino Carmona Marcos, que tuvo su domicilio en calle Cirilo Palomo, número 10 (Pozuelo de Alarcón), y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las once treinta horas del día 15 de septiembre comparezca en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, número 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa, a la celebración del oportuno juicio.

(B.—8.920)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito en diligencias de juicio de faltas número 172 de 1982, que se tramitan en el Juzgado de Distrito número 30 de Madrid, sobre lesiones en agresión, y en las que aparece como denunciado Félix Pérez Alonso, que tuvo su domicilio en calle Álvarez, número 27, segundo izquierda, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las diez treinta horas del día 15 de septiembre comparezca en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, número 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa, a la celebración del oportuno juicio.

(G. C.—8.974)

(B.—8.621)

## JUZGADO NUMERO 31

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Distrito número 31, en el juicio de faltas número 871 de 1982, seguido por falta de lesiones, se cite a la denunciante Francisca Valera Huete y al denunciado Angel Pérez Nohales, cuyos domicilios se ignoran, comparecerán el día 23 de septiembre, a las doce horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, número 1, planta segunda, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndoles que deberán hacerlo con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—8.807)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 31, en el juicio de faltas número 992 de 1982, seguido por falta de lesiones en riña, se cite al denunciado Manuel García Lozano, cuyo actual domicilio se ignora, comparecerá el día 16 de septiembre, a las once cuarenta y cinco horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, número 1, planta segunda, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—8.808)

## JUZGADO NUMERO 33

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 876 de 1982, por denuncia de Antonio de Rato y Rodríguez de Moldes, contra José Luis de la Fuente Nogueira, por estafa, y en los cuales se ha acordado señalar para que tenga lugar la celebración del juicio el próximo día 24 del mes de septiembre, a las doce horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, apercibiéndole que caso de no comparecer sin justa causa para ello, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma al denunciado José Luis de la Fuente Nogueira, el cual se halla en ignorado paradero.

(B.—8.382)

Que en autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.009 de 1981, seguidos por denuncia de Echeerri Abdesselam y como inculpa Luis Benítez Román, en los cuales se ha acordado señalar para que tenga lugar el acto de la celebración del juicio oral correspon-

diente el próximo día 24 del mes de septiembre de 1982, a las once horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, con el apercibimiento que caso de no comparecer sin alegar justa causa para ello, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en legal forma al denunciado, digo, al denunciante Echeeri Abdessalam, el cual se encuentra en ignorado paradero.

(B.—8.383)

Que en autos de juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 538 de 1982, por denuncia de interventor de "Renfe", señor Pulido, en ruta Madrid Chamartín, por ley de Ferrocarriles, en el cual se ha acordado señalar para que tenga efecto la celebración del juicio oral correspondiente el día 24 de septiembre a las doce horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, con el apercibimiento de que de no comparecer sin alegar justa causa para ello, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma al denunciado Jesús Navarro Gallardo, el cual se encuentra en ignorado paradero.

(B.—8.384)

En autos de juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.798 de 1980, por denuncia de la Policía, contra Manuel González Chuco, por daños en circulación, en los cuales se ha acordado señalar para que tenga lugar la celebración del juicio contra dicho denunciado, el próximo día 24 del mes de septiembre de 1982, a las once horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, apercibiéndole que caso de no comparecer sin justa causa para ello, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma al denunciado antes reseñado, el cual se halla en ignorado paradero.

(B.—8.386)

Que en autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.801 de 1981, por denuncia de Jesús Santos Lucas, por daños en agresión, en el cual se ha acordado señalar para que tenga efecto la celebración del juicio oral correspondiente el día 22 de septiembre, a las once treinta horas, contra Angel Sanz Checa, Javier San Checa, Julio Raya Barrero y Raúl Román de la Varga, en la Sala audiencia de este Juzgado, con el apercibimiento de que de no comparecer sin alegar justa causa para ello, le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a los denunciados, los cuales se encuentran en ignorados paraderos.

(B.—7.776)

**JUZGADO NUMERO 34**

En virtud de la presente cédula, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se cita a Mohamed Emani, con el número de permiso de conducir 671.669, expedido en Irán y el cual tuvo su domicilio en el "Hotel Castellana", el cual se encuentra en ignorado paradero, para que el día 9 de septiembre próximo, a las diez de su mañana, comparezca en este Juzgado de Distrito número 34, sito en la calle María de Molina, número 42, sexta planta, para asistir, en concepto de denunciado, a la celebración del juicio de faltas que se sigue en este Juzgado por daños en accidente de tráfico con el número 1.109 de 1982, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—8.813)

**JUZGADO NUMERO 36**

Juicio verbal de faltas número 29 de 1982, por lesiones, Miguel Vera Bolaños, nacido en Puerto Llano el día 22 de marzo de 1959, hijo de Emilio y Cándida, en ignorado paradero, comparecerá el día 22 de septiembre a las once treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de María de Molina, núme-

ro 42, piso octavo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—8.547)

Juicio verbal de faltas número 849 de 1982, por malos tratos, Emilio Santisteban Martínez, nacido el día 15 de mayo de 1961, hijo de Emilio y Rosario, ganadero, casado, en ignorado paradero, comparecerá el día 22 de septiembre, a las diez treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número 42, piso octavo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—8.387)

**ALCALA DE HENARES**

En el juicio verbal de faltas número 447 de 1981, figura como denunciado Camilo Valseda, a virtud de denuncia formulada contra él por José Fernández García, el primero de los citados en ignorado paradero y cuyo último domicilio conocido fue en esta ciudad, calle Núñez de Guzmán, número 146, primero B, por el presente se cita al expresado denunciado para que comparezca a la celebración del juicio verbal de faltas que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 24 de septiembre próximo y hora de las diez de su mañana.

(G. C.—8.504)

(B.—8.208)

En los autos de juicio verbal de faltas número 443 de 1981, figura como denunciante Gonzalo Pascual Arias y como denunciado Antonio Solana Pérez, cuyo último domicilio conocido fue en Gijón, avenida Hermanos Felgueroso, número 24, por el presente se cita al expresado denunciado para que comparezca a la celebración del juicio verbal de faltas que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 24 de septiembre próximo y hora de las diez de su mañana.

(G. C.—8.505)

(B.—8.209)

**ALCOBENDAS**

Por el presente se cita a Ricardo Lafuente Lafuente, mayor de edad, cuyo último domicilio conocido lo fue en Madrid, calle Isla de Arosa, número 27, a fin de que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 23 de septiembre, a las diez horas, para la celebración del juicio número 290 de 1982, y en el que aparece como denunciado.

(G. C.—8.920)

(O.—8.553)

**ALCORCON**

El señor Juez de Distrito, en providencia dictada en el juicio de faltas número 1.993 de 1981, por insultos a la fuerza pública, ha acordado citar a Manuel Calero Chacón en ignorado paradero como parte denunciada, para que el día 24 de septiembre y hora de las diez treinta, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, a fin de asistir a dicho juicio, en el concepto expresado, con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—7.906)

(B.—7.536)

**COLMENAR VIEJO**

Don Pedro Pérez Berrocal, Juez de Distrito sustituto interino de Colmenar Viejo (Madrid).

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada en el juicio de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 342 de 1982, por daños en circulación, contra Vicente de Felipe Oroquieta y María Dolores de Felipe Oroquieta, por el presente se cita a Arthur William Estle y María Luisa Pascual Berrendero, él de cincuenta años, casado, retirado de las Fuerzas Aéreas, en la actualidad en ignorado domicilio y paradero, como denunciante y perjudicada, respectivamente, para que el día 24 de septiembre próximo y hora de las doce de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Muralla, número 1, primero, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo hacerlo con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—8.971)

(B.—8.618)

Don Pedro Pérez Berrocal, Juez sustituto interino de Colmenar Viejo (Madrid).

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada en el juicio de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número 1.131 de 1981, por supuesta estafa a Carlos Alfonso López Martínez y otros, por el presente se cita a José Ramón Insausti Cantalapiedra, de veintiocho años, soltero, comerciante, en la actualidad en ignorado domicilio y paradero, como presunto inculpaado, para que el día 24 de septiembre próximo y hora de las once y cincuenta, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Muralla, número 1, primero, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—8.889)

(B.—8.534)

Don Pedro Pérez Berrocal, Juez de Distrito Sustituto interino de Colmenar Viejo (Madrid).

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.184 de 1981, por denuncia de Emilio Ureña de Manzanos, por lesiones de éste en riña, por el presente se cita a Julia Morales Díaz, nacida en Arenas de San Juan (Ciudad Real), de veintinueve años, hija de Andrés y Wencesla, casada, sus labores, en la actualidad en ignorado domicilio y paradero, como denunciada, para que el día 24 de septiembre próximo y hora de las doce y treinta de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Muralla, número 1, primero, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo hacerlo con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—8.888)

(B.—8.533)

Don Pedro Pérez Berrocal, Juez de Distrito sustituto interino de Colmenar Viejo (Madrid).

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada en el juicio de faltas seguido en este juzgado, bajo el número 93 de 1982, por lesiones y daños en accidente de circulación, contra Vicente Fernández Domínguez, por el presente se cita al representante legal de "Transportes Anfersa, Sociedad Limitada", en la actualidad en ignorado domicilio y paradero, y cuyo último domicilio lo tuvo en Montejurra, número 2, en Ansoain (Navarra), como responsable civil subsidiario, para que el día 24 de septiembre próximo y hora de las once treinta de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Muralla, número 1, primero, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo hacerlo con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—8.887)

(B.—8.532)

**COLLADO VILLALBA**

Don Manuel García Lantes, Juez de Distrito de Collado Villalba (Madrid).

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio verbal de faltas número 255 de 1978, sobre imprudencia con resultado de daños, en los que por proveído de fecha de hoy se ha acordado citar por medio del presente a Máximo Herrero González, Máximo Herrerojo y Francisco Hermógenes Rivero, que se encuentran en ignorados paraderos, a la celebración del juicio de faltas que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el próximo día 28 de septiembre y hora de las once veinte de su mañana, debiendo asistir con las pruebas de que intenten valerse.

(G. C.—9.106)

(B.—8.764)

**TORRELAGUNA**

Don Juan José Cid Sanz, Juez de Distrito sustituto en funciones de Torrelaguna (Madrid).

Por el presente se cita al inculpaado Mar-

celino Marín Hovanovich, mayor de edad y cuyo actual domicilio se ignora en España, a fin de que el día 20 de septiembre de 1982, a las once cuarenta y cinco horas, comparezca ante este Juzgado en su Sala audiencia, para asistir como tal a la celebración del juicio de faltas número 112 de 1982, sobre lesiones causadas al menor Juan Pablo Serrano Soriano, el día 18 de junio de 1982, en el pueblo de Buitrago, por un mono propiedad de dicho inculpaado, debiendo hacerlo con la pruebas de que intente valerse.

(G. C.—9.249)

(B.—8.933)

**GRANADA**

Por la presente, dimanada de autos de juicio de faltas que penden en este Juzgado bajo el número 1.898 del año 1981, seguido por daños en tráfico, en el que resulta como responsable civil José Serrano Millán, con último domicilio conocido en la avenida de Guadalajara, sin número, Madrid, hoy en ignorado paradero, se le cita por medio de la presente, al objeto de que comparezca ante este Juzgado el próximo día 22 de septiembre, a las nueve cincuenta horas, a la vista del juicio de faltas antes indicado.

(G. C.—9.057)

(B.—8.644)

**PALMA DE MALLORCA**

Por tenerlo acordado en los autos de juicio de faltas número 367 de 1981, de este Juzgado, sobre daños por imprudencia, al ser atropellada una caballería conducida por Ignacio de la Serna Ramos, por medio de la presente se cita al mismo, soltero, mayor de edad, marinero, con último domicilio conocido en Madrid, calle de Santiago Bernabéu, número 12, actualmente en paradero ignorado, para que el próximo día 21 de septiembre, a las once horas, comparezca en este Juzgado, sito en plaza Weyler, número 3-A, primero, de Palma, para asistir a juicio oral, debiendo hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—8.805)

(B.—8.479)

**PAMPLONA**

El señor Juez del Juzgado de Distrito número 1, Decano de esta capital, en providencia de esta fecha, dimanante de juicio de faltas número 608 de 1981, que se sigue sobre daños circulación, se ha acordado se cite a José Durán Pérez, titular del turismo "Mercedes", B-819.552, con domicilio señalado en Madrid, Puerto Rico, número 9, quinto B, y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día 24 de septiembre próximo y hora de las nueve treinta, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, a la celebración del juicio de referencia, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar, y que deberá concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—8.880)

(B.—8.525)

**LUCENA**

Cumpliendo lo dispuesto por el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 232 de 1982, por lesiones y daños en accidente de circulación, a virtud de denuncia de diligencias previas número 535 de 1981, cito a José Miguel Álvarez Gómez, a fin de que provisto de los medios de prueba de que intente valerse, si asiste como parte, comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Juan Jiménez Cuenca, número 19, el día 22 de septiembre, a las once horas, en calidad de denunciado, al juicio verbal de faltas señalada en mencionado procedimiento, para dicho día y hora, apercibiéndole que si deja de concurrir sin justa causa, podrá ser sancionado con multa de hasta 100 pesetas.

(G. C.—8.312)

(B.—7.982)

IMPRESA PROVINCIAL  
CALLE PRIMERA, S/N. TELÉFONO 651 37 00  
POLIGONO INDUSTRIAL "VALPORTILLO"  
ALCOBENDAS (MADRID).